

# **Plan Municipal**

**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**

# **Cuquío**

2 0 2 1 - 2 0 2 4

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Cuquío. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
Y GOBERNANZA  
CUQUÍO 2021-2024  
VISIÓN 2042**



# Ayuntamiento de Cuquío

**Ubaldo Chávez Delgadillo**  
Presidente Municipal

## REGIDORES

María Susana Mora Macías

Cristina Sánchez Delgadillo

Manuel Iñiguez Sánchez

Cornelio Mora Sánchez

Francisco Vázquez Ávila

Nathalia Paola González Gutiérrez

Jaime Gutiérrez Calamateo

Gonzalo González Villareal

Judith González Mercado

Nelida Ariana Ramírez Molina  
*Sindico Municipal*



# Gobierno de Cuquío

Presidente Municipal

**Ubaldo Chávez Delgadillo**

Síndica

**Nelida Ariana Ramírez Molina**

Tesorero

**Edgar Eduardo González Parga**

Secretario

**Adrián Franco Mercado**

Comisario de la Policía

**Manuel Barron Silva**

Contralor

**Adrián Mercado Plascencia**

Servicios Municipales

**Faustino López Huerta**

Desarrollo Social

**Alejandra Martínez Lomelí**





# Contenido

Presentación .....	11
Introducción .....	13
1.1 Marco legal .....	15
I.....	16
III. Continuidad .....	16
IV. Coordinación .....	16
VI. Interdependencia .....	16
VII. Integralidad .....	17
VIII. Innovación.....	17
IX. Participación Ciudadana .....	17
X. Equidad de Género: .....	17
XI. Regionalización .....	17
XII. Respeto de los Derechos Humanos .....	17
XII. Sostenibilidad.....	17
VX. Sustentabilidad ambiental .....	18
XV. Transparencia .....	18
1.2 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN.....	21
1.3. Evaluación del Plan Municipal del Desarrollo Anterior 2018-2021 .....	24
1.4. Consulta pública Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza .....	27
Escudo. ....	29
Descripción. ....	29
Monumentos Históricos. ....	30
Templo del Sagrado Corazón de Jesús. ....	31
Templo de “Nuestra Señora de Los Dolores”.....	32
Gastronomía. ....	33
Las cotorras y huaraches. ....	33
La salsa Cuquíó .....	33
Ponche .....	34
La torta en pozole.....	34
Productos lácteos.....	34

Churro de Cuquíó.....	34
Artesanías .....	35
Alfarería .....	35
Sombreros hechos a mano. ....	35
Canastas de Otate. ....	36
Sillas de Ixtle. ....	37
Geografía y Medio Ambiente.....	39
Geografía .....	39
Uso de suelo y vegetación .....	42
Mapa 2. Uso de suelo y vegetación .....	43
Áreas naturales protegidas y humedales .....	44
Mapa 3. ANP y humedales .....	45
Diversidad ecosistémica .....	46
Sequía .....	47
Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado .....	48
Precipitación .....	49
Mapa 5. Precipitación histórica acumulada .....	50
Recursos hídricos.....	51
Mapa 6. Acuíferos.....	52
Mapa 7. Cuencas.....	54
Erosión potencial.....	55
Mapa 8. Erosión potencial .....	56
Infraestructura .....	57
Demografía y Sociedad .....	58
Aspectos Demográficos.....	58
Intensidad migratoria .....	60
Mapa 1 Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010.....	60
Pobreza multidimensional .....	63
Mapa 2 Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020..	66
Marginación .....	67
Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015 .....	68

Índices Sociodemográficos .....	71
Número de empresas .....	73
Valor agregado censal bruto .....	75
Empleo .....	77
Trabajadores asegurados en el IMSS .....	79
Región Centro .....	80
<b>DESARROLLO SOCIAL</b> .....	<b>81</b>
Educación .....	81
Salud .....	84
Cultura .....	87
Deporte .....	88
Estado de derecho .....	89
Gobernabilidad .....	90
Planeación urbana .....	91
Gestión integral del agua, ecosistemas y biodiversidad .....	92
Protección y gestión ambiental .....	93
Infraestructura para el desarrollo .....	94
Desarrollo integral de transporte .....	95
Gobierno .....	95
Hacienda pública .....	96
Administración pública .....	97
Innovación gubernamental .....	97
Acceso a la información y transparencia .....	98
<b>ESPECIALES</b> .....	<b>99</b>
Protección de niños, niña y adolescentes .....	99
Transversal .....	100
Igualdad de género .....	100
Derechos humanos .....	101



# Presentación

---



El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Cuquío, visión 2042 (PMDyG), tiene como finalidad trazar la ruta de las acciones de gobierno que formaran la transformación de Cuquío. Este proceso, será posible gracias al esfuerzo del gobierno; quien aporta de su tiempo, conocimientos y esfuerzo, con la certeza de que habremos de avanzar en la construcción del Pueblo que todos queremos. A todos los que trabajamos en este proyecto en nombre de Cuquío, nuestro más profundo agradecimiento.

El PMDyG define tres estrategias transversales de política pública orientadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos y la participación de los Cuquienses. Mientras que, las acciones proyectadas se articulan en torno a seis ejes de desarrollo que permitirán alcanzar el pueblo de Cuquío del futuro: un Pueblo próspero e incluyente, en comunidad, con servicios públicos de calidad, ordenado y sustentable, bien administrado, seguro y en paz. Nuestras estrategias y líneas de acción contempladas en el PMDyG, se rigen bajo tres pilares que sustentan nuestro actuar: un gobierno ordenado y la seguridad de las y los Cuquienses.

Nuestro compromiso ha sido desde el primer día trabajar para hacer del municipio de Cuquío un pueblo más amable, próspero y tranquilo que podamos transitar con tranquilidad que nos sintamos seguros al pasear en las diferentes comunidades, disfrutar de sus fuentes, de su clima y por supuesto del más valioso de sus recursos, la calidez de los Cuquienses. Pondremos todo nuestro esfuerzo y recurso para garantizarle a los habitantes un buen gobierno: eficiente, con servicios públicos de primera calidad, que promueve la justicia y que busca que cada persona de los Cuquienses pueda ejercer sus derechos de forma efectiva.

Quiero invitarles a que sigamos trabajando juntos en la consolidación de este proyecto, para hacer de Cuquío, el Cuquío que todos deseamos.

**UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**  
Presidente Municipal de Cuquío



# Introducción

---

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Cuquío con Visión 2042 (PMDyG), es el resultado de un amplio proceso de discusión, análisis y concertación entre las diferentes personalidades de este H. Ayuntamiento, representados en el seno del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN).

Este documento constituye la herramienta básica de planeación a nivel municipal, y es el instrumento rector en el cual se fijan las bases generales para tomar las decisiones en el ámbito público a fin de organizar y armonizar los esfuerzos del gobierno y la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población, partiendo de una concepción amplia del desarrollo que incluye los ámbitos económico, social, territorial y ambiental.

El PMDyG que hoy se presenta surge de un amplio e intenso proceso de análisis y discusión, orientado por el principio de la gobernanza, en el cual la ciudadanía y el Gobierno Municipal definieron los objetivos estratégicos que nos permitirán construir una mejor ciudad para las actuales y las próximas generaciones.

Partiendo de un ejercicio de evaluación riguroso a la edición anterior del Plan Municipal de Desarrollo y de un diagnóstico participativo sobre las condiciones actuales en que se encuentra el municipio, el PMDyG establece una visión de futuro para Cuquío. Teniendo como finalidad, el PMDyG fijar objetivos en el mediano y largo plazos, y definir las estrategias y líneas de acción necesarias para alcanzarlo.

En el primer apartado de antecedentes, se abordan los elementos principales que describen el proceso que se sigue para el diseño del PMDyG: el marco legal que lo fundamenta, el cual tuvo reformas muy importantes con la promulgación de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco

y sus Municipios; la metodología de trabajo, basada en el modelo de Marco Lógico aplicado a la planeación del desarrollo, así como sus alternativas de solución.

El segundo capítulo del PMDyG contiene la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Cuquío, y se divide en 4 apartados; la Visión de Futuro que nos muestra a grandes rasgos las características principales de la ciudad ideal que esperamos lograr en 2042; la Agenda Prioritaria, que define aquellos temas críticos en los que el municipio debe actuar en el corto plazo para darle viabilidad a la estrategia general; y finalmente los seis Ejes de Desarrollo, y las tres estrategias transversales que forman el cuerpo central del PMDyG.

Como resultado del análisis de los diferentes diagnósticos, problemas y áreas de oportunidad de los grandes temas de esta municipalidad, se actualizaron los contenidos de los seis 6 ejes temáticos correspondientes:

- 1) Cuquío próspera e incluyente,
- 2) Cuquío construyendo comunidad,
- 3) Cuquío segura, justa y en paz,
- 4) Cuquío funcional y con servicios de calidad,
- 5) Cuquío ordenada y sustentable y
- 6) Cuquío honesta y bien administrada.

En este mismo sentido, se actualizaron las tres estrategias transversales, correspondientes: igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos y participación ciudadana. Estos grandes temas aterrizados en los seis ejes temáticos y las tres estrategias transversales derivaron en 20 objetivos estratégicos y 14 objetivos transversales.

En el capítulo tres, se da cuenta de la estructura programática que guiará las acciones de la Administración Pública Municipal 2021-2024, a partir de las bases establecidas en este documento. Los contenidos de cada programa incluido en este apartado, se desarrollarán a detalle en el Plan Institucional del H. Ayuntamiento de Cuquío, conforme se establece en el artículo 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Finalmente, en el capítulo cuatro, se establece la estrategia para la operación del sistema para la evaluación y seguimiento del PMDyG. En él se explica la función que cumple el COPPLADEMUN en los procesos de seguimiento y evaluación, la base legal de su funcionamiento y el monitoreo de los indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos de cada programa, con la finalidad de sistematizar la información, permitiendo, además, incorporar los trabajos colaborativos y esfuerzos que realizan las instancias u organismos especializados, que retroalimenten el accionar y toma de decisiones del Gobierno Municipal.



# 1.1 Marco legal

---

La planeación para el desarrollo en los municipios es un elemento importante para regir el actuar del gobierno y buscar el desarrollo de una comunidad en sus distintos ámbitos, tanto en lo económico, como en lo cultural, social y político. En el ámbito nacional encuentra su fundamento legal en diversos ordenamientos, por lo que en este sentido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 los criterios básicos, bajo los cuales el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades.

Es el propio dispositivo constitucional el que establece la naturaleza democrática de la planeación mediante mecanismos de participación a través de los cuales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al PMDyG y los programas de desarrollo.

A demás el artículo 115 constitucional dispone lo relativo a los municipios, estableciendo las bases normativas de la administración pública municipal, instaurando al municipio como una entidad libre, cuya organización política y administrativa está a cargo de un Ayuntamiento de elección popular directa. En este orden, la fracción V, inciso A, establece que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. Aunado a lo anterior, el municipio de Cuquío observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales en la materia, así como sus reglamentos municipales.

Ahora bien, en el ámbito Estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en su artículo 80, fracción VII que los municipios a través de sus Ayuntamientos, están facultados para:

Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social. Por otro lado, las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública estatal, regional y municipal se establecen en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco

y sus Municipios (LPPEJM). Esta norma reconoce al desarrollo como la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la ciudadanía hacia mejores niveles de vida, donde la planeación participativa toma un importante papel en el desarrollo del municipio, mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio.

De igual manera, este ordenamiento dispone que la planeación participativa para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:

I. Atención a las Necesidades Prioritarias de la Población: A través del diseño e implementación de políticas públicas, que tienen como objetivo el combate a la pobreza, la desigualdad, exclusión social y la cultura de paz, buscando el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades que empoderen a las personas al incluirse en la toma de decisiones para la planeación participativa y desarrollo del Estado.

II. Congruencia: Originada a partir de la articulación de los planes, programas y proyectos con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; a fin de evitar inconsistencias y contradicciones en sus objetivos, así como duplicidad de recursos, tomando en cuenta tanto el nivel jerárquico como la escala de aplicación de cada instrumento;

III. Continuidad: Como resultado de la institucionalización de la planeación, a través de la cual las autoridades deberán asegurar que los planes, programas y proyectos trasciendan los periodos de la administración gubernamental;

IV. Coordinación: Como medio de enlace de los municipios, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos estatales y la sociedad, para lograr los objetivos de los instrumentos de planeación;

V. Evaluabilidad: Los planes de desarrollo y Gobernanza, así como las políticas y los programas que de ellos se deriven, deberán considerar criterios de medición, cultura de la paz y valoración de cumplimiento de sus objetivos;

VI. Interdependencia: Para incorporar objetivos globales de desarrollo en los instrumentos de planeación de mayor alcance, con el objetivo de promover el progreso de los ciudadanos Jaliscienses;

VII. Integralidad: Como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;

VIII. Innovación: Originada por la mejora continua a través de la optimización de recursos materiales de alta tecnología e implementación de procesos, para el mejor desempeño de la administración pública;

IX. Participación Ciudadana: Con el modelo de gobernanza, la ciudadanía participará en los procesos de planeación en todos los niveles. Se instalará un continuo ejercicio de diálogo colaborativo en las etapas del proceso integral de planeación, a través de consultas públicas, mesas de trabajo, foros participativos, entre otros;

X. Equidad de Género: Como la provisión equitativa de bienes y servicios de alto valor social para hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; así como la transversalidad de acciones al interior de las dependencias que integran los municipios, el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos y autónomos estatales, para reconocer e incorporar la atención de necesidades específicas en materia de género, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres;

XI. Regionalización: Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades;

XII. Respeto de los Derechos Humanos: Como Órgano Garante del respeto a la dignidad de las personas y la igualdad de género;

XIII. Sostenibilidad: Como medio para garantizar el recurso financiero que permita la aplicación y eficacia del Plan Estatal, Regionales y Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, así como la implementación de programas y proyectos para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo;

VX. Sustentabilidad ambiental: Los instrumentos de planeación deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental;

XV. Transparencia: Como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante el proceso integral de planeación y su aplicación, de conformidad con la legislación aplicable;

Por otro lado, la LPPEJM establece que “la Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes”.

En este sentido y de acuerdo con la legislación aplicable, la propia LPPEJM resalta la obligatoriedad que tienen los municipios donde se establece que éstos “deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

En relación a los contenidos generales de la planeación municipal, el artículo 46 de la misma Ley señala: “el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad entre mujeres y hombres. Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables”.

A lo que se refiere a los artículos 47 al 52, la LPPEJM establece las bases para organizar y llevar a cabo los procesos de planeación participativa del desarrollo a nivel municipal, a través de los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, integrados por representantes del Ayuntamiento, la Administración Pública, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, el sector privado, cooperativas, la sociedad civil, organizaciones vecinales, las instituciones de educación superior y

de investigación en la región, líderes sociales, representantes de grupos vulnerables, representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio y representantes de las delegaciones del municipio.

Asimismo, en su artículo 53 de la citada Ley hace mención que: “el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su secretario técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación”.

La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación, según los señala el artículo 54 de la LPPEJM.

El artículo 55 de la LPPEJM establece asimismo que “El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias”.

A demás el artículo 56 de la LPPEJM menciona que “los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. En el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la igualdad entre mujeres y hombres, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión”. La misma ley fija la vigencia y los términos para la revisión, actualización, modificaciones o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

El artículo 57 dice lo siguiente: “El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional”.

El Artículo 58 agrega que “la actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación”.

Finalmente, el Artículo 59 de la LPPEJM señala que “Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación”.

## 1.2 Metodología de Elaboración

En el presente apartado, se dará a conocer la estrategia con la que se llevó a cabo la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; lo anterior mediante un proceso de evaluación proactiva, informada e incluyente de la sociedad Cuquienses, garantizando el cumplimiento de la legislación estatal y municipal en materia de planeación.

### **Metodología de Marco Lógico (MML) en la Planeación Municipal.**

La Metodología de Marco Lógico es definida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.” Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece que sus principales usos son:

- Apoyar la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.
- Propiciar la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación.
- Apoyar el monitoreo/seguimiento y la evaluación.

En México, desde inicios del siglo XXI se han realizado esfuerzos por institucionalizar la Metodología de Marco Lógico en el actuar de la administración pública, esto a través de la promulgación de la Ley General de Desarrollo Social (2004), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006), así como la creación de organismos y

sistemas de evaluación como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); todo ello con la finalidad de aplicar la Metodología de Marco Lógico como una forma novedosa de planear y evaluar con base en el desempeño y eficacia de las instituciones.

Para el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se utilizó la Metodología de Marco Lógico con el objeto de:

- Establecer un diagnóstico inicial, definiendo los factores tanto internos como externos de la situación actual del municipio en distintas temáticas.
- Realizar un análisis de problemas, identificando de manera clara, objetiva y concreta cuáles son los conflictos y demandas sociales que motiva el actuar de la administración pública municipal.
- Identificar las oportunidades de intervención, precisando las necesidades y su magnitud para orientar la acción gubernamental, definiendo prioridades de atención, así como el impacto en la implementación de las acciones.
- Definir objetivos, estrategias y líneas de acción por medio de los cuales se garantizará la atención de la problemática anteriormente identificada.
- Establecer indicadores y metas para el seguimiento y evaluación del actuar gubernamental.

### **Proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.**

Derivado de la expedición de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Gobierno de Cuquío instaló el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) el 03 de Marzo de 2022, el cual está integrado por:

- El Presidente Municipal, quien preside el Consejo;
- Dos regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable;



- Un regidor que presida la Comisión de Participación Ciudadana;
- Dos titulares de instancias municipales con funciones de planeación;
- Un representante del consejo de participación ciudadana.
- Dos representantes del sector privado en el municipio;
- Dos instituciones de educación superior;
- Dos líderes sociales reconocidos;
- Dos representantes de grupos vulnerables;
- Un Coordinador General;
- Un Secretario Técnico.

El COPPLADEMUN: se define como el órgano auxiliar del municipio en la planeación participativa y programación de su desarrollo; el cual tiene la facultad de participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Cabe destacar que es la primera vez que este órgano está integrado por representantes de grupos vulnerables.

Para ello, en la sesión plenaria del COPPLADEMUN antes mencionada, se estableció la metodología de los trabajos a realizar para la actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

## 1.3. Evaluación del Plan Municipal del Desarrollo Anterior 2018-2021

---

### Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Dicho plan, buscó concretar la transformación de Cuquíó con una visión de largo plazo para desarrollar una ciudad completa, integrada, compacta y sustentable. Lo anterior, se planteó mediante el desarrollo de componentes que se convertirían en la base para el actuar del Gobierno Municipal, que en esta administración se integran de la siguiente manera:

- Componente humano: Poner a los Cuquienses en el centro de las ideas y de las decisiones para mejorar las condiciones de vida de todas las personas, combatir la desigualdad e injusticia, mejorar la educación y la salud, brindar seguridad y justicia, así como generar oportunidades con perspectiva de derechos humanos e igualdad de género.
- Componente social: Ser un pueblo con población activa y participativa, con empleos dignos y bien remunerados, con trato digno y respetuoso a la población de la tercera edad y donde las niñas, niños y adolescentes no tengan motivos para dejar de asistir a la escuela. Un pueblo que se distinga por tener a la población mejor educada y con una vida cultural distintiva. Así también, un pueblo que sepa cuidar sus recursos naturales y proteger el equilibrio ambiental.
- Componente económico: Ser referencia Estatal de prosperidad, con un campo tecnificado e innovador impulsando que el campo, los ejes centrales de nuestro entorno agrícola y ganadero, así como la actividad porcícola avícola sean productivas altamente competitivas. EL Pueblo deberá generar y distribuir la riqueza necesaria para abatir las carencias y erradicar la pobreza extrema.

- Componente de instituciones públicas: Ser un pueblo seguro que pueda confiar en sus policías y funcionarios en general, donde opere plenamente el Estado de Derecho prevaleciendo la honestidad sobre la corrupción y se disponga de un buen gobierno.

Con esta visión, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se llevó a cabo el Proceso de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. Con el inicio de una nueva administración municipal, y con apego a lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza debe actualizarse o sustituirse, según sea el caso.

Para las mesas de evaluación se desarrolló una metodología específica, la cual consistió en dividir la evaluación en dos sesiones de trabajo con el objetivo de generar un análisis y discusión más informada del contenido de cada desarrollo o estrategia transversal por parte de los integrantes.

Los objetivos de cada sesión eran los siguientes:

- Primera sesión: Presentar los datos, información estadística, estructura, objetivos y estrategias del eje temático a los integrantes de la Comisión de Trabajo para que estuvieran informados acerca del contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, que contaran con información para su análisis y pudieran generar una correcta evaluación del contenido del documento.
- Segunda sesión: Generar el análisis y discusión respecto de la evaluación de cada uno de los apartados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 con la finalidad de identificar los temas y contenidos que deben ser actualizados o sustituidos con información o estadísticas más recientes o en su caso con estudios o métricas que respondan a la realidad y escenarios actuales de nuestro Municipio.

El análisis del contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se realizó con base a los apartados de cada uno de los ejes de desarrollo, que son:

- Normatividad.
- Diagnóstico situacional.

- Análisis de problemas.
- Análisis de oportunidades.
- Objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Indicadores y metas.

Durante las mesas de evaluación participaron más de 40 personas, entre regidurías, representantes de comités municipales, representantes de comerciantes, organizaciones civiles, académicos, representantes de grupos vulnerables, representantes de comunidades, así como funcionarios de la administración pública municipal.

Como resultado de las mesas de evaluación, se obtuvieron 3 dictámenes que resolvían la actualización, o en su caso sustitución, de los apartados de cada desarrollo o estrategia, teniendo los siguientes resultados:

Derivado de las conclusiones y dictámenes de las mesas de evaluación, y dado que éstos fueron, en su mayoría, de actualización; se resolvió pertinente la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

## 1.4. Consulta pública Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

---

El Gobierno de Cuquíó, a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, COPPLADEMUN, realizó del 8 de Febrero al 8 de Marzo del presente año, el proceso de consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024.

Dicho proceso fue de convocatoria abierta para todos los Cuquienses, con la finalidad de:

1. Construir un diagnóstico situacional de la realidad que vive Cuquíó.
2. Identificar los principales problemas que afectan a lo Cuquienses, así como las causas que los originan.
3. Determinar cuáles son las áreas de oportunidad para la intervención del Gobierno de Cuquíó.
4. Recabar propuestas y la visión de Cuquíó que quieren los Cuquienses.
5. Cimentar la estructura programática del actuar del Gobierno Municipal.
6. Establecer indicadores y metas para la evaluación y seguimiento de las acciones a implementar.

Lo anterior, se realizó por medio de dos mecanismos principales, los cuales se dividen en:

- Mesas de trabajo temáticas por cada desarrollo y estrategias.
- Aplicación de instrumento de consulta pública.

A continuación, se describirán los resultados de los trabajos realizados en el proceso de consulta pública en relación con las mesas de trabajo temáticas y la aplicación del instrumento de consulta pública.

Mesas de trabajo temáticas Durante el proceso de consulta pública, las mesas de trabajo temáticas fueron instaladas, con la posibilidad de realizar mesas complementarias, de la siguiente manera:

**I.- Desarrollo Social**

**II.- Servicios Municipales**

**III.- Seguridad Ciudadana Comisaría de la Policía de Cuquíó**

**IV.- Gestión Integral de los Cuquienses**

**V.- Construcción de la comunidad**

**VI.- Administración e Innovación Gubernamental**

**VII.- Derechos Humanos**

**VIII.- Igualdad entre mujeres y hombres**

**IX.- Participación Ciudadana**

**X.- Desarrollo Económico**

**XI.- Medio Ambiente y Movilidad**



## Escudo

Es un escudo de forma rectangular y cuartelada en cruz.

Los dos castillos y leones alternados representan la unión de los antiguos condados, después reinos de Castilla y de León (realizado el 22 de junio de 1037 por el matrimonio de don Fernando I el magno (el Grande) rey de Castilla con doña Sancha del reino de León).

El emperador Carlos V (1500-1558) añadió las dos columnas de Hércules que simbolizan los dos imperios de Europa y América. La banda con la divisa Plus Ultra alude al descubrimiento de América o Nuevo Mundo y la corona a la conquista de este territorio.

La figura del cordero representa a la religión católica. El adorno superior indica una corona imperial de España.

El escudo original está rodeado por el collar de la Orden del Toison de Oro, instituida en 1429 por Felipe, Duque de Borgoña, en Francia e introducido en España por el rey Felipe I, el Hermoso, hacia el siglo XVI. Sólo que en el escudo de Cuquío no aparece completo el collar debido a que el blasón está labrado en una piedra y el tamaño de ésta no lo permitió. Se sabe que la referida piedra fue cincelada a fines del siglo XVII.

El origen de este blasón data del año 1230, cuando el rey don Fernando III mandó encuartelar el emblema.

El escudo adoptado por Cuquío está inspirado en las armas de Castilla y León y data de 1690. El referido blasón está labrado en cantera y empotrado en una de las paredes interiores de la presidencia municipal de Cuquío; anteriormente estuvo en la fachada de la casa del Corregidor de Cuquío.

# Monumentos Históricos

## Templo Parroquial



La Parroquia de San Felipe de Cuquío es la más antigua de la región, su primer libro de registro de bautismos data del año de 1666 y su jurisdicción abarcaba los actuales municipios de Yahualica, Ixtlahuacán del Río y Cuquío<sup>1</sup>.

Su construcción comenzó el año de 1761 en un terreno donado por la familia González de Islas<sup>2</sup> y fue terminado hasta el año de 1834<sup>3</sup>, durante la lucha de independencia la iglesia ya estaba en construcción y fue utilizada como fuerte de las tropas realistas que tomaron Cuquío desde 1811 hasta 1814. También fue Cuartel militar durante la lucha cristera y escenario de varios enfrentamientos y fusilamientos de Cristeros.

Quien visite este lugar podrá observar cómo la construcción refleja la gran historia que nos enorgullece, comenzando por el estilo colonial de su arquitectura, las huellas de balas en su fachada que evocan a las continuas luchas que se han suscitado en la región, y qué decir del interior en el que aún se resguarda parte de la riqueza y elegancia que trajo consigo la prosperidad de la época del porfiriato, pues podremos contemplar la buena talla de las esculturas, los candiles importados de Europa y una que otra fecha en distintos espacios que son el signo más fehaciente del correr de los años.

<sup>1</sup> Archivo parroquial de Cuquío, sección bautismos, L. 1 1666. F1

<sup>2</sup> Archivo parroquial de Cuquío, sección gobierno, libro 1761

<sup>3</sup> Archivo parroquial de Cuquío, sección obras materiales, contabilidad templo parroquial, en el exterior de la iglesia parroquial se puede observar el año de dedicación 9 años después en 1943.



## Templo del Sagrado Corazón de Jesús.



La construcción de este edificio inició el 29 de marzo de 1906 en un terreno donado por la señora Antonia González<sup>4</sup> con el objetivo principal de que sirviera como lugar de oración para el asilo de párvulos (preescolar para niños) que se construiría en la parte trasera, misma que fue inaugurada en enero de 1907 quedando como directora la donadora del terreno.

La construcción del templo se detuvo en varias ocasiones; la primera fue en la segunda década del S. XX cuando fue necesario colocar una barda de adobe para proteger el recinto, ya que algunos

grupos de bandoleros rondaban la región. Para el año de 1916 el altar mayor ya estaba completamente terminado<sup>5</sup> y por esas mismas fechas la madre María Teresa González Estévez se hizo cargo de la pequeña escuela que luego convertiría en orfanatorio albergando en ella a un grupo de niñas huérfanas, y años después fundó en esa misma casa adjunta la congregación de religiosas Clarisas del Sagrado Corazón de Jesús<sup>6</sup>.

La construcción es de estilo ecléctico y es evidente que posee la influencia del neobarroco de la época del porfiriato mezclado con los detalles neoclásicos, sobre todo característicos en las columnas y contrafuertes triangulares, todo colocado de forma armónica y elegante. Su interior combina el predominante estilo neoclásico con detalles barrocos que, aunque son aspectos de contrastes logran embonar con armonía. Es necesario mencionar que en el año 2003 fue restaurado su interior y dicha obra arquitectónica ha sido reconocida como una de las más hermosas de los altos de Jalisco.



<sup>5</sup> Archivo parroquial de Cuquíó, sección obras materiales, Templo del Sagrado Corazón Libro 1916.

<sup>6</sup> Archivo particular de las Clarisas del Sagrado Corazón de Jesús.

## Templo de “Nuestra Señora de Los Dolores”.



El día 20 de abril de 1900 se bendijo la primera piedra para la construcción de este templo, que sería edificado entre una casa donada por don José Sánchez Mercado en la que se estableció un hospital y la casa de ejercicios que aún no estaba terminada, uniendo las dos fincas de gran importancia para la comunidad<sup>7</sup>. Para 1910 ya estaba la construcción completa y en abril de 1911 la decoración fue terminada<sup>8</sup>, dando paso a la celebración de dedicación de la iglesia que comenzó a las 4 de la mañana del 9 de febrero de 1912 y a la que asistió la mayoría de los feligreses de la parroquia<sup>9</sup>.

La construcción es de estilo ecléctico; que fue la corriente arquitectónica predominante en la época del porfiriato y como ya se ha mencionado es la combinación de varios estilos. Este templo claramente posee la influencia del neobarroco de esa época mezclado con los detalles neoclásicos los que encontramos básicamente en las columnas de orden jónico que contiene la cúpula, en su interior se mezclan el neobarroco con algunos detalles de estilo gótico que se pueden observar en la estructura del altar mayor.

Al ingresar a este recinto podemos regresar el tiempo e imaginar la gran dedicación y elegancia que se le imprimía a cada una de las construcciones que se realizaban, pues el desgaste natural que ha sufrido este templo y el nivel de conservación de sus pinturas murales al temple (pigmentos naturales a base de cal aglutinado con miel y huevo) dan muestra de las importantes habilidades pictóricas de la época del porfiriano, toda persona que se acerca al altar mayor queda impresionada por la excelencia en su decoración.

En la fachada se conserva una placa conmemorativa de los 100 años del inicio de la Independencia de México y del paso de Hidalgo por Cuquío el 17 de enero de 1811. Fue colocada por el director político del pueblo en el marco de dichas festividades, cabe mencionar que fue el hecho más relevante de la época, pues una grave hambruna aquejaba no solo a Cuquío si no al país entero, por lo que se solicitó que la colocación de dicha placa fuera el único acto de celebración.



<sup>7</sup> Archivo parroquial de Cuquío, Sección Gobierno, Libro 1900.

<sup>8</sup> En el interior el templo se encuentra la leyenda de conclusión de la decoración en la sección del coro.

<sup>9</sup> Archivo parroquial de Cuquío, Sección Gobierno, relato del día de inauguración el 9 de febrero de 1912.

# Gastronomía

---

## Las cotorras y huaraches.

Hace mucho tiempo abrió en Cuquío una panadería, su dueño era conocido como Don Juan Pólvoras y a su establecimiento acudían diariamente un gran número de personas que acostumbraban a disfrutar de tan exquisito producto, otras, generalmente mujeres, aprovechaban sus visitas al dicho establecimiento para lograr cruzar un par de palabras con su Romeo, que suspiraba al intercalar miradas mientras mordían una concha o un cuernito.

Don Juan, aconsejado por la experiencia, comenzó a realizar pruebas, buscando la innovación y la mejor calidad para sus clientes, fue así como frente a los hornos ardientes de la panadería de Cuquío, nació una pieza que gustaría mucho en toda la región, era de media luna, con relleno dulce y suave que dejaba satisfecho incluso a los paladares más exigentes. Fue así como surgió "La Cotorra" el pan tradicional de nuestro pueblo. De igual manera surgió el Huarache, otra pieza que debes probar si vienes a Cuquío.

## La salsa Cuquío

Cuquío ha sido un importante productor de chile de árbol desde hace ya algunas décadas, el producto es además de gran calidad, por tal motivo la salsa especial que se fabrica en el pueblo es una receta que se creó en Cuquío y conserva el sabor del hogar.

## Ponche

En el barrio del rincón se encuentran una gran cantidad de huertas frutales, continuamente hombres y mujeres visitaban aquellos lugares para disfrutar de los exquisitos manjares emanados de la tierra. La gran cantidad de frutos provocó que las familias buscaran la manera de conservar esos alimentos, por ello y con el afán de aprovecharlo todo surgieron productos que hoy ya son típicos en la región, tal es el caso del ponche, generalmente se hace de Jamaica y frutas de temporada, la receta que en ésta localidad se utiliza ha llegado hasta nosotros porque ha pasado de generación en generación.

## La torta en pozole

El 12 de diciembre de 1955 Doña Romana inició un puesto de comida en lo que hoy es la plaza de la juventud, su especialidad era el pozole y las tostadas, ambos exquisitos, en este mismo lugar surgió un alimento muy típico de Cuquío, La torta en pozole, es un lonche abierto colocado sobre el plato, arreglado con la carne misma de ese platillo y bañado en abundante caldo de pozole. Hoy en día es obligatorio pasar por el puesto de doña Ana y Blanca Sánchez que se encuentra en el mercado municipal y donde se conserva al sabor típico de esta región.

## Productos lácteos

Desde la época colonial Cuquío fue reconocido por ser una localidad en la que abundaban las reses, por tanto los productos lácteos eran comunes y al día de hoy Cuquío se distingue porque los quesos, panelas y demás productos lácteos que son de alta calidad y exquisitos al paladar.

De igual manera se producen gran variedad de dulces que se venden los domingos en la plaza principal y que conservan la receta original de don Barbarito.

## Churro de Cuquío

Otro producto que es típico y artesanal son los churros de Don Tadeo, a quien su padre le enseñó a prepararlos ya hace mucho tiempo.

# Artesanías

---

## Alfarería

En Teponahuasco aun sobrevive la tradición alfarera que ha sido heredada desde la época prehispánica, pues esa comunidad se ha caracterizado desde antaño por su trabajo en dicho material. Actualmente se cuenta con un taller en el que trabaja un grupo importante de mujeres, aunque en muchas de las casas de aquel pueblo se puede observar cómo se han construido pequeños talleres para emprender el negocio familiar.

Quien visita Cuquío o Teponahuasco no puede irse sin una pieza creada con las manos trabajadoras de la gente de nuestra región.

## Sombreros hechos a mano

En la comunidad de Juchitlán existe una familia que ha heredado el oficio de su padre, quien se dedicaba a realizar sombreros de palma y resguardando las hormas y técnicas que provienen desde antes de la época de la Revolución. Para elaborar un sombrero se requiere de gran dedicación y paciencia, pues el proceso va desde la búsqueda de la palma, la preparación, el teñir una parte de manera natural sumergiendo la palma en lodo podrido, el tejer la palma, coser y darle los terminados a la pieza, todo esto se hace en un tiempo aproximado de quince días, es por ello que cada sombrero posee un alto valor artesanal, ya que no es común encontrar este tipo de obras.

## Canastas de Otate

Sobre el cerro de la silleta se conserva una de las bellezas naturales más importantes de nuestro municipio, pues el bosque de roble y encino que se extiende a lo largo de aquel lugar resguarda en sí mismo una gran variedad de fauna y vegetación. De igual manera desde lo alto se muestra extraordinario nuestro territorio, pues a lo lejos adorna el horizonte, la barranca de Huentitán y el cañón de Juchipila, por otro lado, vemos de cerca el profundo accidente natural que ha construido el río verde y todo en conjunto nos impulsa a admirar la grandeza de la naturaleza y a comprender la pequeñez de la humanidad.

No sucede lo mismo al arribar a la comunidad que se estableció en aquella cumbre desde hace cientos de años, pues en aquel lugar habitan dos familias, una de ellas resguarda el oficio que desde antaño ha sido enseñado a las distintas generaciones, la canasta de Otate.

El proceso se lleva largo tiempo, comenzando por bajar a la barranca en búsqueda de la materia prima, todo eso a temprana hora, pues no es nada fácil emprender el camino de regreso en tan inclinadas veredas aquejados por la fuerza de los rayos del sol.

Ya de vuelta en el hogar, comienza el trabajo, en el que se transforma un fruto simple de la tierra, en estructuras fuertes, útiles para el hombre. El taller se encuentra humildemente montado a la sombra de un roble, ahí es donde se pasan las horas, los días y la vida misma, dedicados a realizar artesanías, de buena manufactura y de primera calidad.

Estos productos se venden en la cabecera del municipio, en las tiendas dentro de los portales, en ferreterías y tlapalerías, así como en algunas locales de recuerdos, donde se sabe reconocer el esfuerzo de los artesanos, y la belleza de las obras creadas por manos trabajadoras de tan alejado poblado.

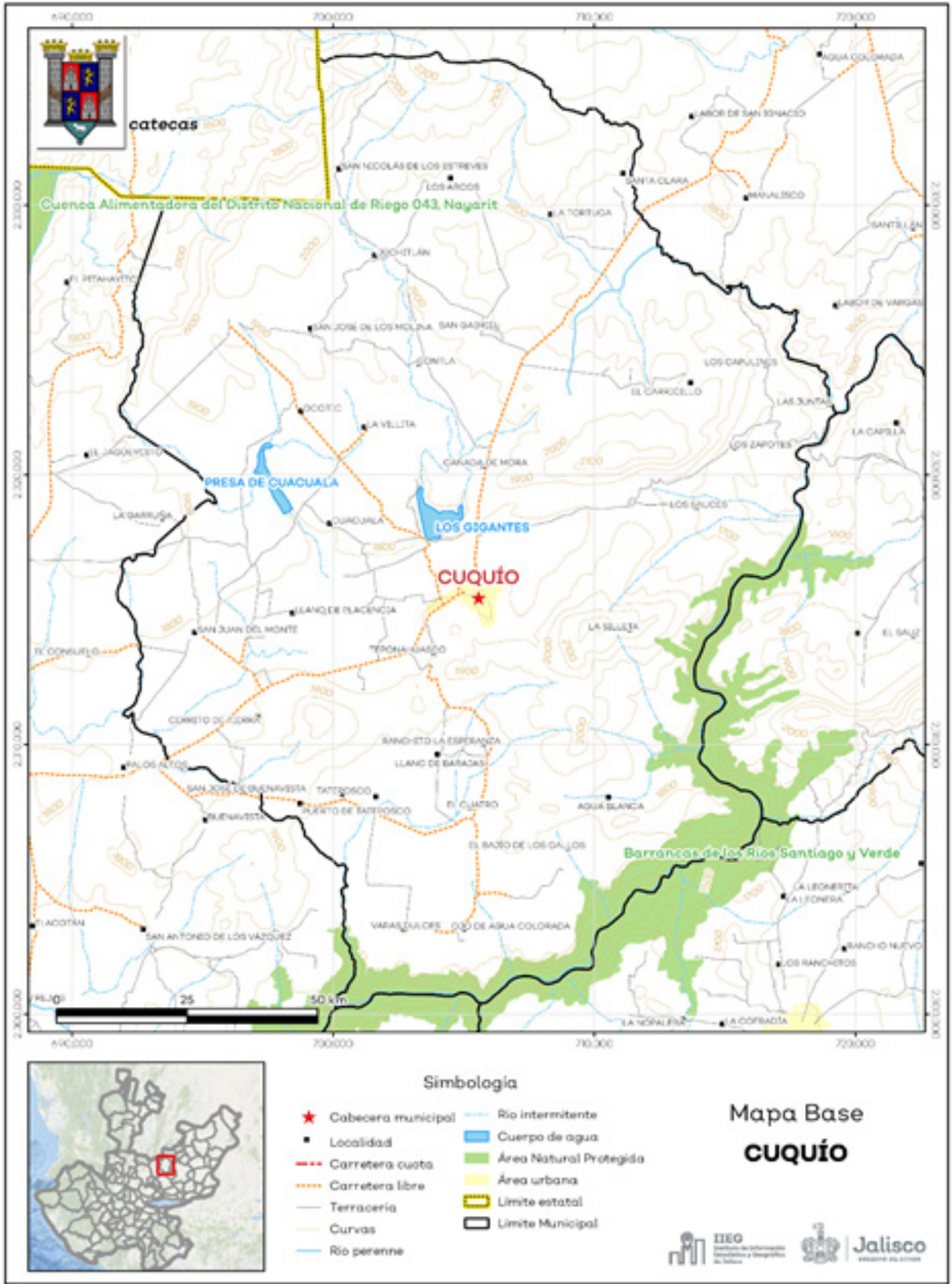
## Sillas de Ixtle

Estoy seguro de que todos, entre nuestros recuerdos, podemos encontrar uno en el que hayamos visto a un anciano de pueblo, sentado sobre una silla construida con palos del monte y tejida con gran cantidad de lasos de ixtle.

Ese objeto tan tradicional, tan cómodo, tan útil para el hombre, sigue conservando su esencia al continuar su manera de construcción, pues aún existen personas que dedican su tiempo y esfuerzo para crear con sus propias manos, cada una de las partes de un mueble tan entrañable, característico de nuestra región.

Hoy en día, en la comunidad de Juchitán y en el pueblo de Cuquío se elaboran sillas y bancos de ixtle, que ya no son tan comunes, pues su costo ha disminuido, cuando en su elaboración se requiere gran esfuerzo, es por ello, que dichos objetos no se encuentran tan fácil mente, pues generalmente se hacen sobre pedido, y lo resguardan en sus casas aquellas familias que han sabido arraigarse a su tierra y que reconocer el valor tan importante que tienen las artesanías.

Así que, si visitas nuestro pueblo, y deseas adquirir una silla cómoda de ixtle, pregunta a cualquier persona y seguramente te irás satisfecho de tu adquisición.





# Geografía y Medio Ambiente

---

## Geografía

El municipio de Cuquíó se localiza en la región Centro del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Ixtlahuacán Del Río, Zapotlanejo, Yahualica de González Gallo, Acatic y Tepatlán de Morelos. Tiene una extensión territorial de 652.94 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°55'39.72" latitud norte y -103°1'23.88" de longitud oeste, a una altura de 1,780 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,130 y 2,340 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 5.9°C y 30.2°C. La precipitación media anual es de 879 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 658.89 mm.

El municipio está constituido por roca tipo basalto en su mayor parte y residual. Los suelos dominantes pertenecen al tipo luvisol y feozem.

**Tabla 1 Medio físico**

**Cuquío, Jalisco**

Medio físico		Descripción	
Superficie municipal (km.)		653	El municipio de Cuquío tiene una superficie de 653Km. Por su superficie se ubica en la posición 44 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,130	La cabecera municipal es Cuquío y se encuentra a 1,780 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,130 y 2,340 msnm.
	Máxima municipal	2,340	
	Cabecera municipal	1,780	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	59.8	El 59.8% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°
	Lomerío ( 5° - 15°)	26.3	
	Montañosas ( > 15°)	13.9	
Clima (%)	Semiárido semicálido	0.4	La mayor parte del municipio de Cuquío (69.0%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.0°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 30.2°C y 5.9°C respectivamente. La precipitación media anual es de 879mm.
	Semicálido semihúmedo	69.0	
	Templado subhúmedo	30.5	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	30.2	
	Mínima promedio	5.9	
	Media anual	18.0	
Precipitación (mm)	Media anual	879	

Geología (%)	Basalto	55.3	La roca predominante es basalto (55.3%), rocas ígneas extrusivas básicas, de origen volcánico constituidas de plagioclasa cálcica
	Residual	23.4	
	Arenisca	12.0	
	Aluvial	7.1	
	Extrusiva ácida	1.1	
	Arenisca - Conglomerado	1.2	
	Brecha volcánica	0.0	
Tipo de suelo (%)	Luvisol	34.2	El suelo predominante es el luvisol (34.2%), se caracteriza por la acumulación de arcilla, son suelos rojos o amarillentos, destinados principalmente a la agricultura con rendimientos moderados y alta susceptibilidad a la erosión.
	Feozem	30.5	
	Planosol	15.6	
	Litosol	6.9	
	Regosol	5.8	
	Otros	7.0	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	68.9	La agricultura (68.9%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.5	
	Bosque	17.5	
	Cuerpo de agua	0.4	
	Pastizal	4.0	
	Selva	8.7	

**Fuente:** IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

## Uso de suelo y vegetación

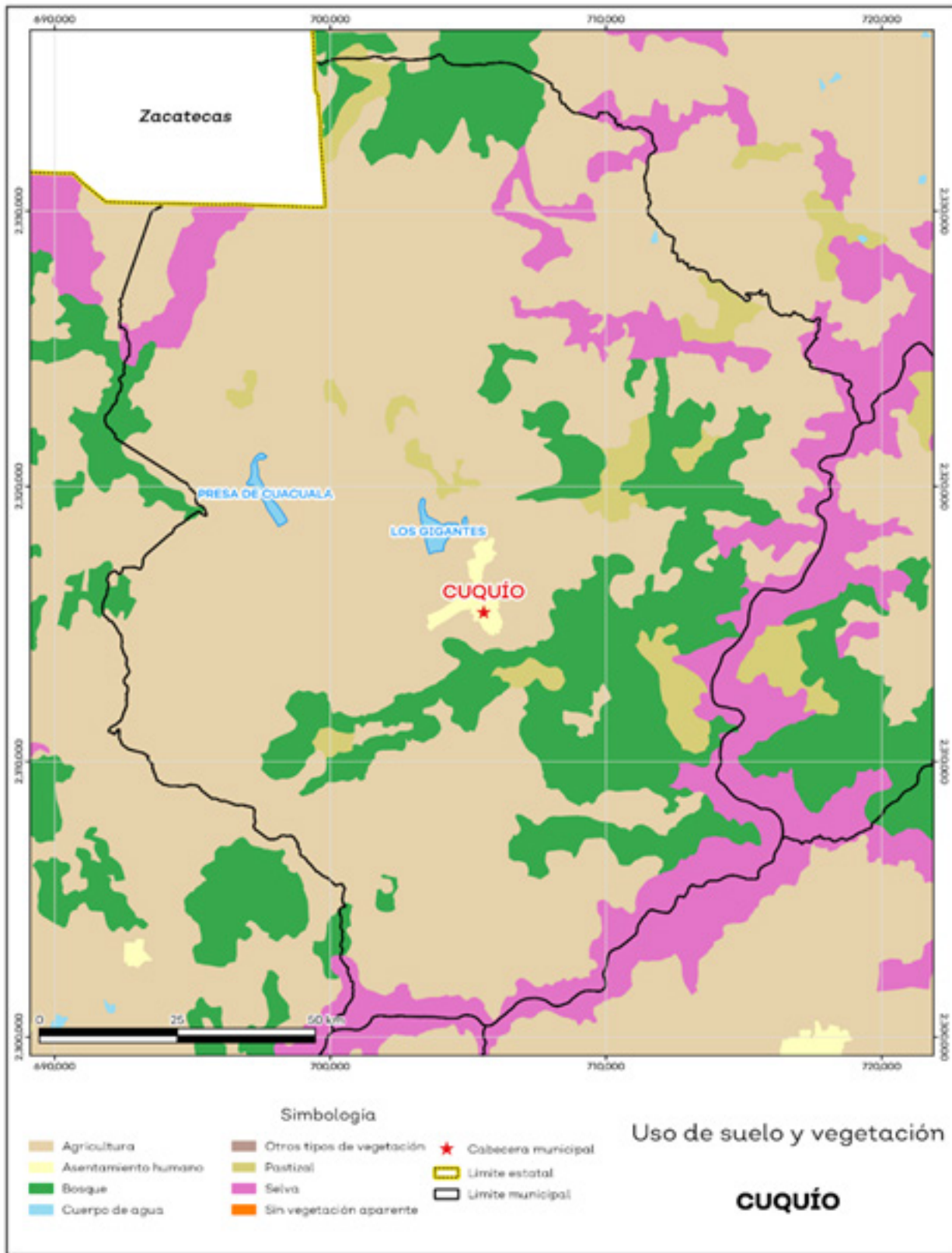
La cobertura del suelo predominante en el municipio es la agricultura con un 68.9% de su superficie, seguida de bosque con 17.5%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.5% del territorio total.

La superficie arbórea municipal representa el 7.9% de los cuales el 5.4% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 2.5% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal.

Tabla 2 Cobertura Arbórea		
Cuquío, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	5.4	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	0.0	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	2.5	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total, Arbórea	7.9	

**Fuente:** IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2017

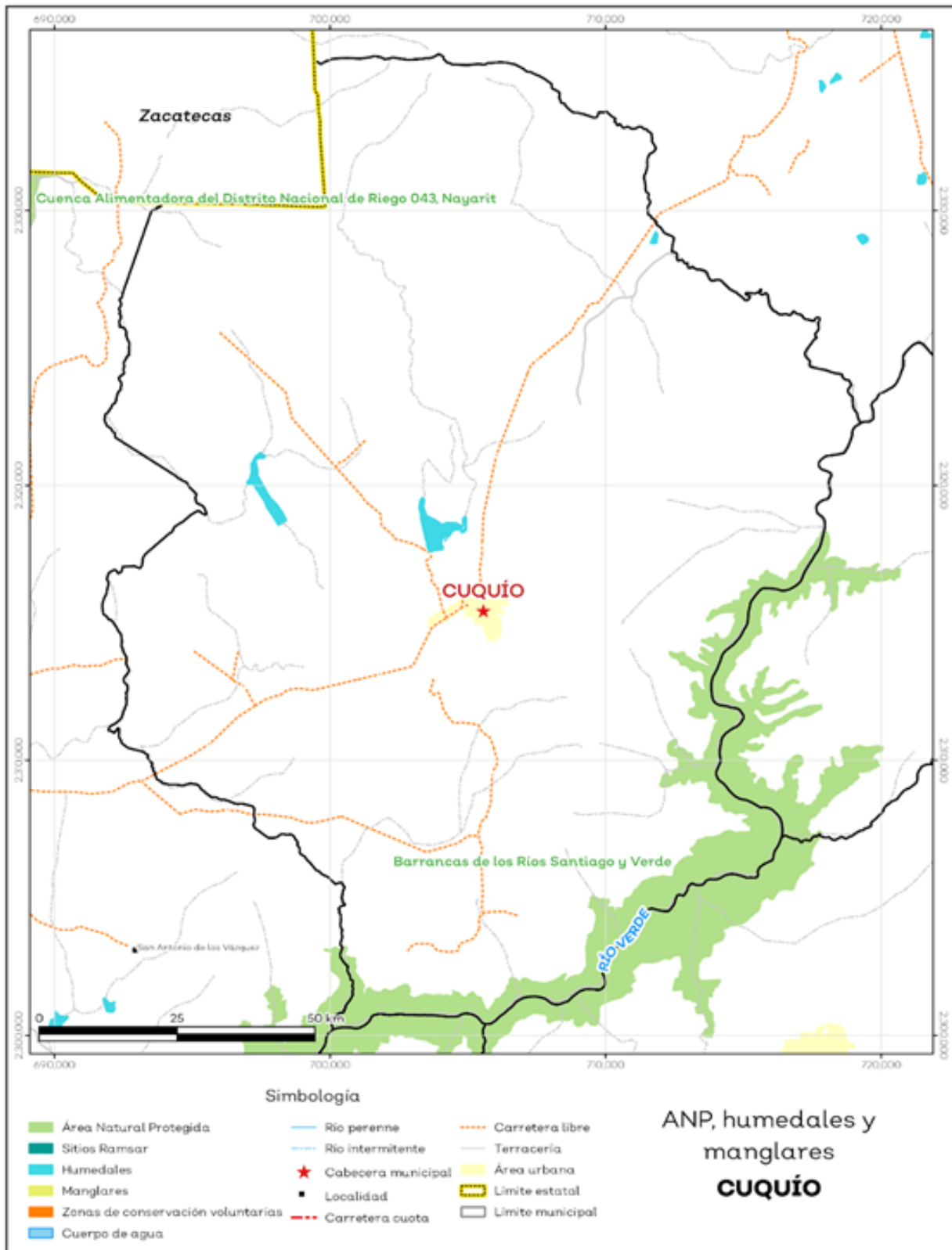
## Áreas naturales protegidas y humedales

Cuquío alberga 1 área natural protegida con una superficie de 2,864.05 hectáreas (ha) lo que representa el 4.4% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 0.3% de humedales.

Tabla 3 ANP y humedales		
Cuquío, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	4.4	Barrancas de los Ríos Santiago y Verde.
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.3	

*Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.*

Mapa 3. ANP y humedales



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.

## Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 55.5% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.7 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.5, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas.

**Tabla 4 Diversidad Ecosistémica**

**Cuquío, Jalisco**

Índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.65	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación
Shannon	1.50	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas
Equitatividad de Shannon	0.60	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas
Índice	%	Cobertura
Dominancia	55.5	Agricultura de temporal anual



## Sequía

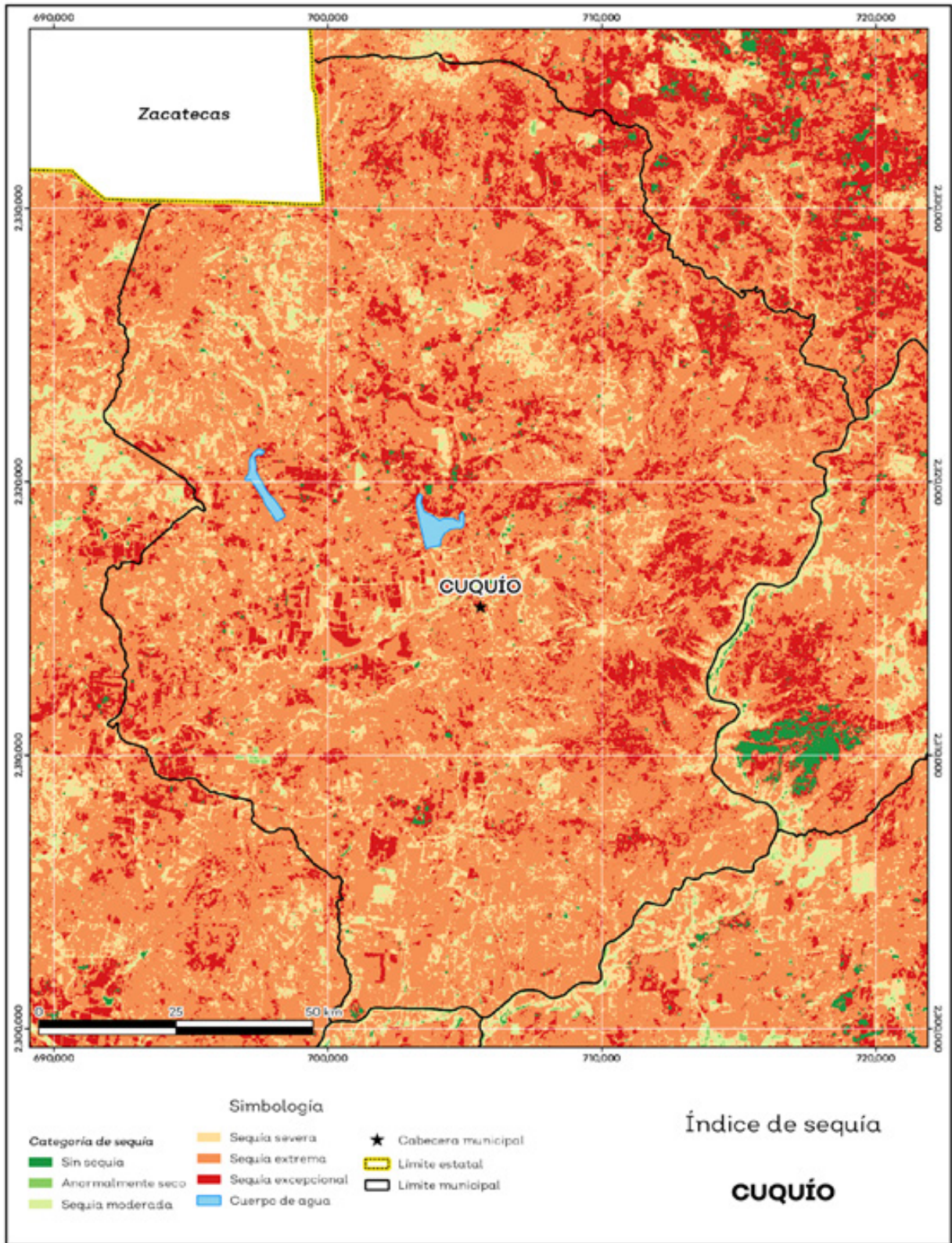
El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 99.5% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 5 Sequía			
Cuquío, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	0.4	0.6	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	0.1	0.2	
Sequía moderada	1.4	1.7	
Sequía severa	13.5	12.1	
Sequía extrema	71.6	68.6	
Sequía excepcional	12.9	16.5	

**Fuente:** IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020.

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020.

## Precipitación

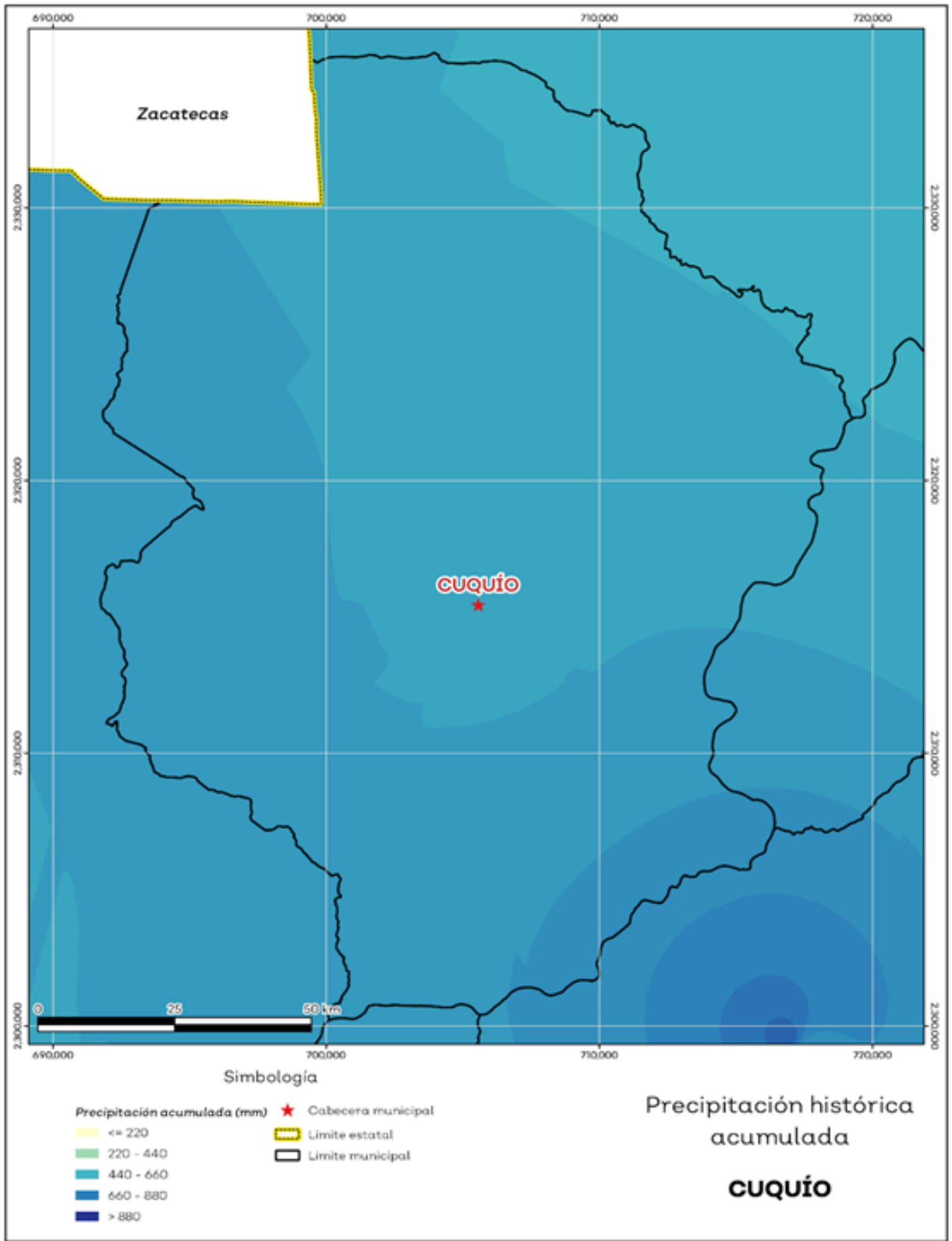
Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Cuquío tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 658.89 mm; la media del mes de enero es de 30.66 mm, la mínima de 29.16 mm y la máxima de 35.00 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 93.88 mm, la mínima de 86.00 mm y máxima de 120.24 mm.

**Tabla 6 Precipitación media mensual y acumulada**

Cuquío, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	30.66	29.16	35.00	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	32.91	31.56	37.00	
Marzo	41.25	36.99	45.00	
Abril	46.08	41.60	50.00	
Mayo	53.70	48.89	57.00	
Junio	81.64	76.34	93.64	
Julio	93.88	86.00	120.24	
Agosto	85.49	78.00	114.15	
Septiembre	70.08	63.44	90.17	
Octubre	45.10	41.99	51.68	
Noviembre	30.61	27.36	35.00	
Diciembre	28.10	26.25	33.00	
<b>Acumulada</b>	<b>658.89</b>	<b>588.05</b>	<b>756.48</b>	<b>Registro de precipitación histórica acumulada.</b>

*Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN.*

Mapa 5. Precipitación histórica acumulada



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN.

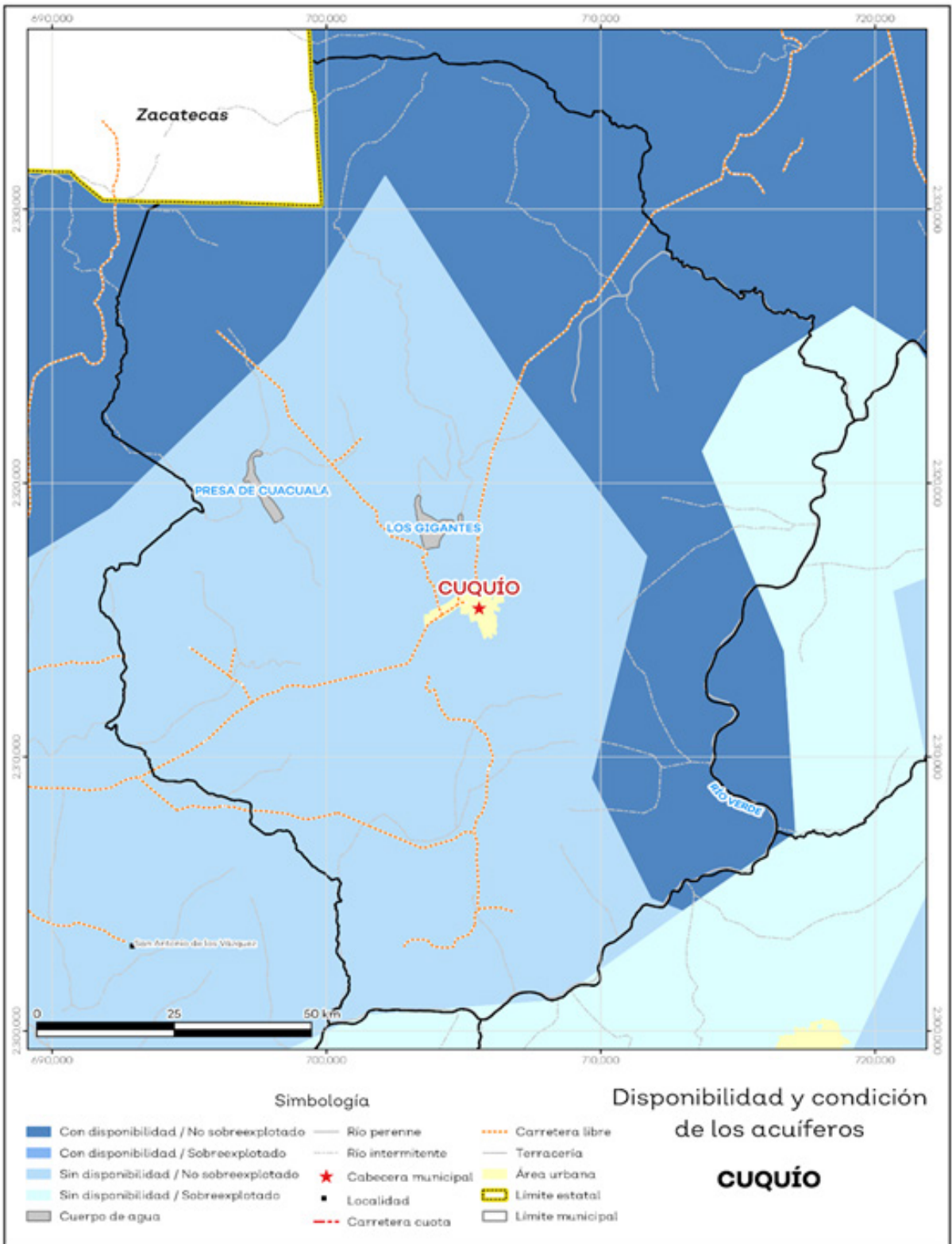
## Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 61.0% no tienen disponibilidad y el 39.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

Tabla 7 Acuíferos		
Cuquío, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	39.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	61.0	
No sobreexplotado	95.4	
Sobreexplotado	4.6	

*Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021.*

Mapa 6. Acuíferos



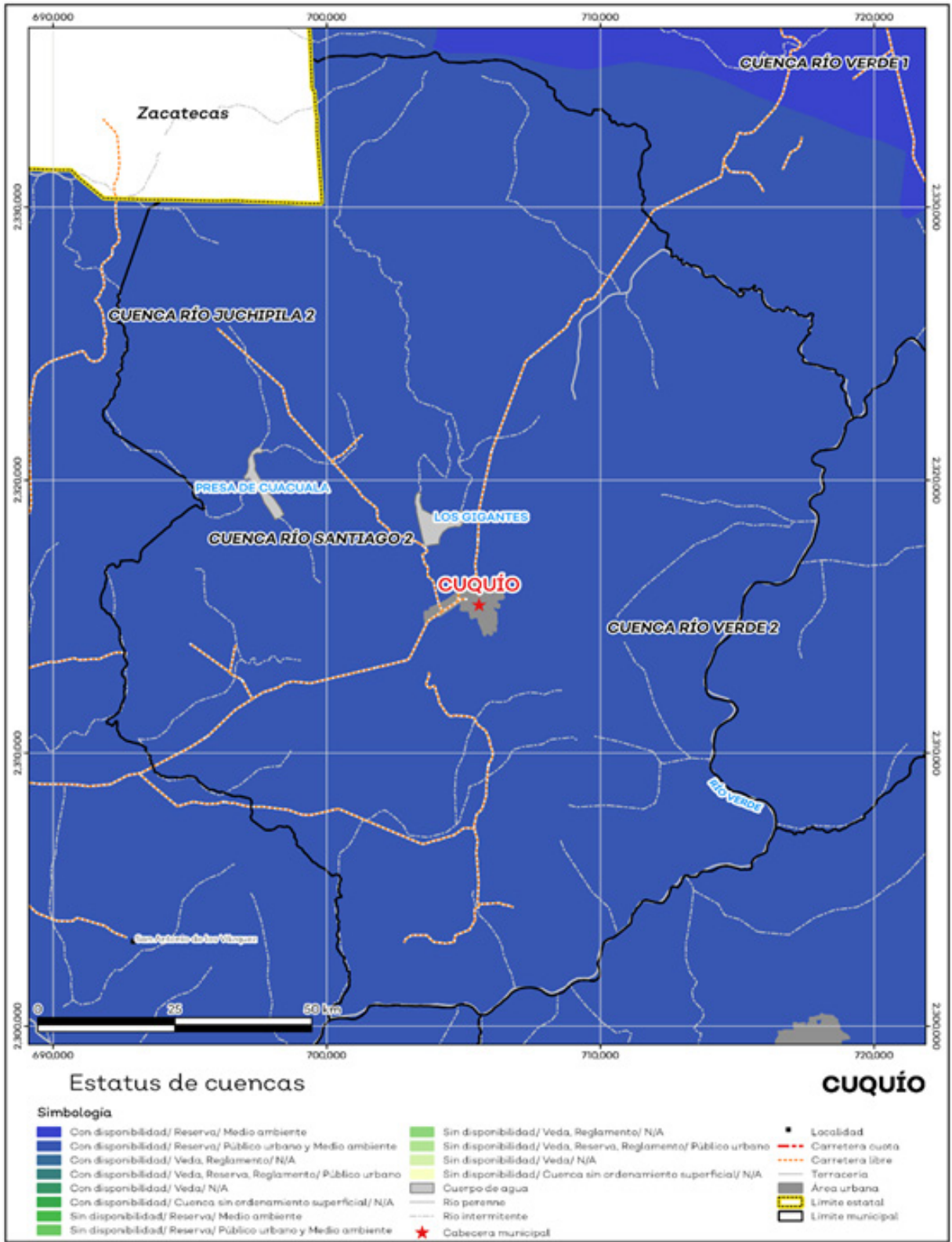
Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021.

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Juchipila 2, Río Santiago 2, Río Verde 2 de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.

Tabla 8 Cuencas		
Cuquío, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Sin disponibilidad	0.0	
Tipos de Ordenamiento		
Tipos de Ordenamiento	Cantidad %	
Reserva	100.0	
Veda	0.0	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

**Fuente:** IIEG, con base en CONAGUA, 2021.

Mapa 7. Cuencas



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021.



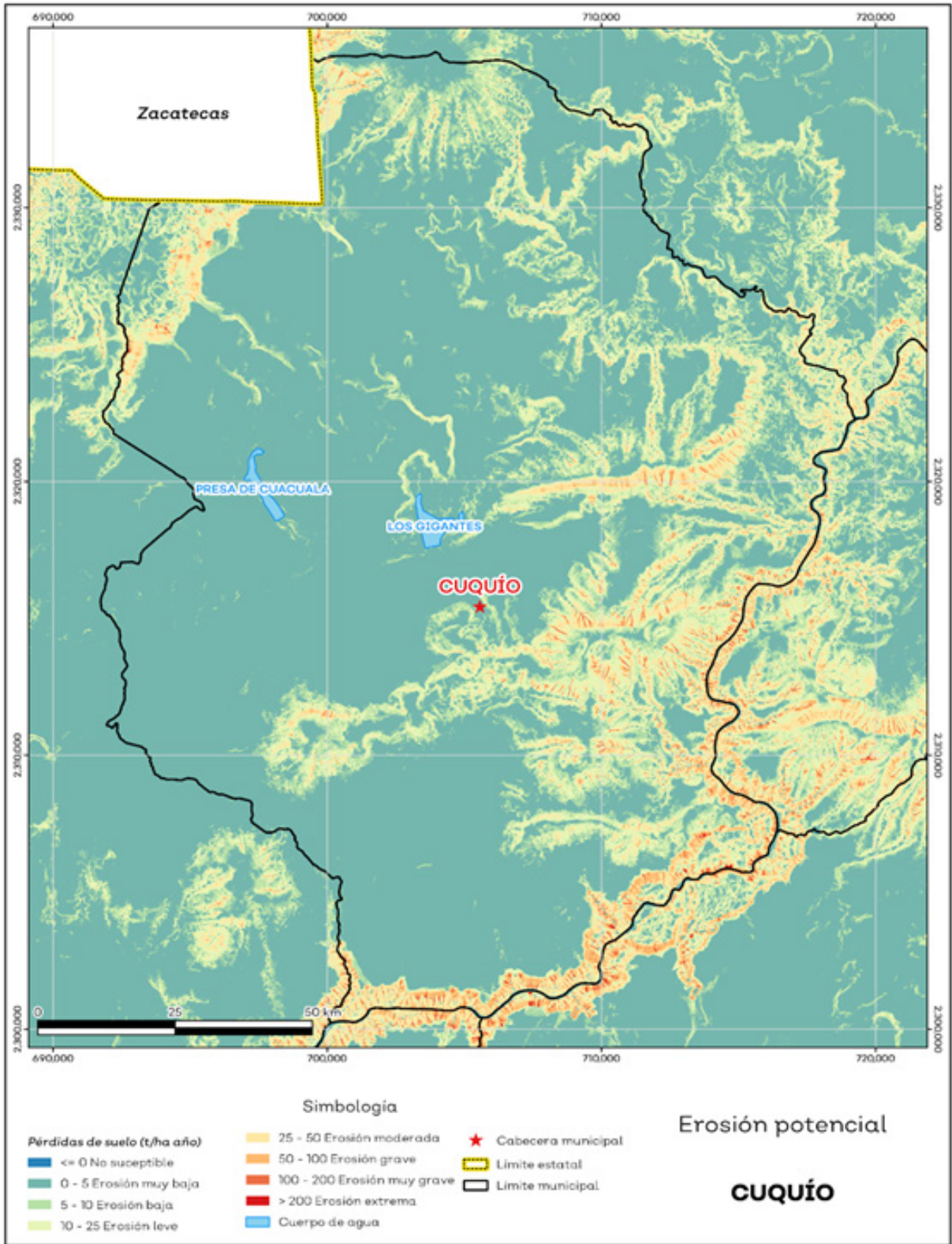
## Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 - 5 t/ha. año catalogadas como erosión muy baja.

Tabla 9 Erosión potencial			
Cuquío, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	68.5	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	11.1	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	12.3	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	5.8	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	1.7	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.3	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.1	

**Fuente:** IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

Mapa 8. Erosión potencial



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

## Infraestructura

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 53 escuelas, seguido de 33 templos y plazas con 17.

Tabla 10 Infraestructura			
Cuquío, Jalisco			
Infraestructura		Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	74.1	El municipio se encuentra en el sexto lugar de la región Centro, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	184.1	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Cementerio	7		
Centro Comercial	0		
Centro de Asistencia Médica	13		
Escuela	53		
Estación de Transporte Terrestre	0		
Instalación de Comunicación	0		
Instalación de Servicios	0		
Instalación Deportiva o Recreativa	10		
Instalación Diversa	1		
Instalación Gubernamental	1		
Mercado	1		
Plaza	17		
Pozo	0		
Tanque de Agua	0		
Templo	33		

**Fuente:** IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

# Demografía y Sociedad

## Aspectos Demográficos

El municipio de Cuquío pertenece a la Región Centro, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 17,820 personas; 48.6 por ciento hombres y 51.4 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 0.3 por ciento del total regional. 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población Municipal disminuyó un 0.89 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio

Cuquío, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
029	Cuquío	17,980	17,820	100%	8,655	9,165

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

El municipio en 2020 contaba con 146 localidades, de éstas, 17 eran de dos viviendas y 36 de una. La localidad de Cuquíó es la más poblada con 5,011 personas, y representa el 28.1% de la población; le siguen Lázaro Cárdenas con el 7.5%, Teponahuasco con el 5.9%, Juchitlán con el 4.2% y La Esperanza (El Ranchito) con el 3.6% del total municipal.

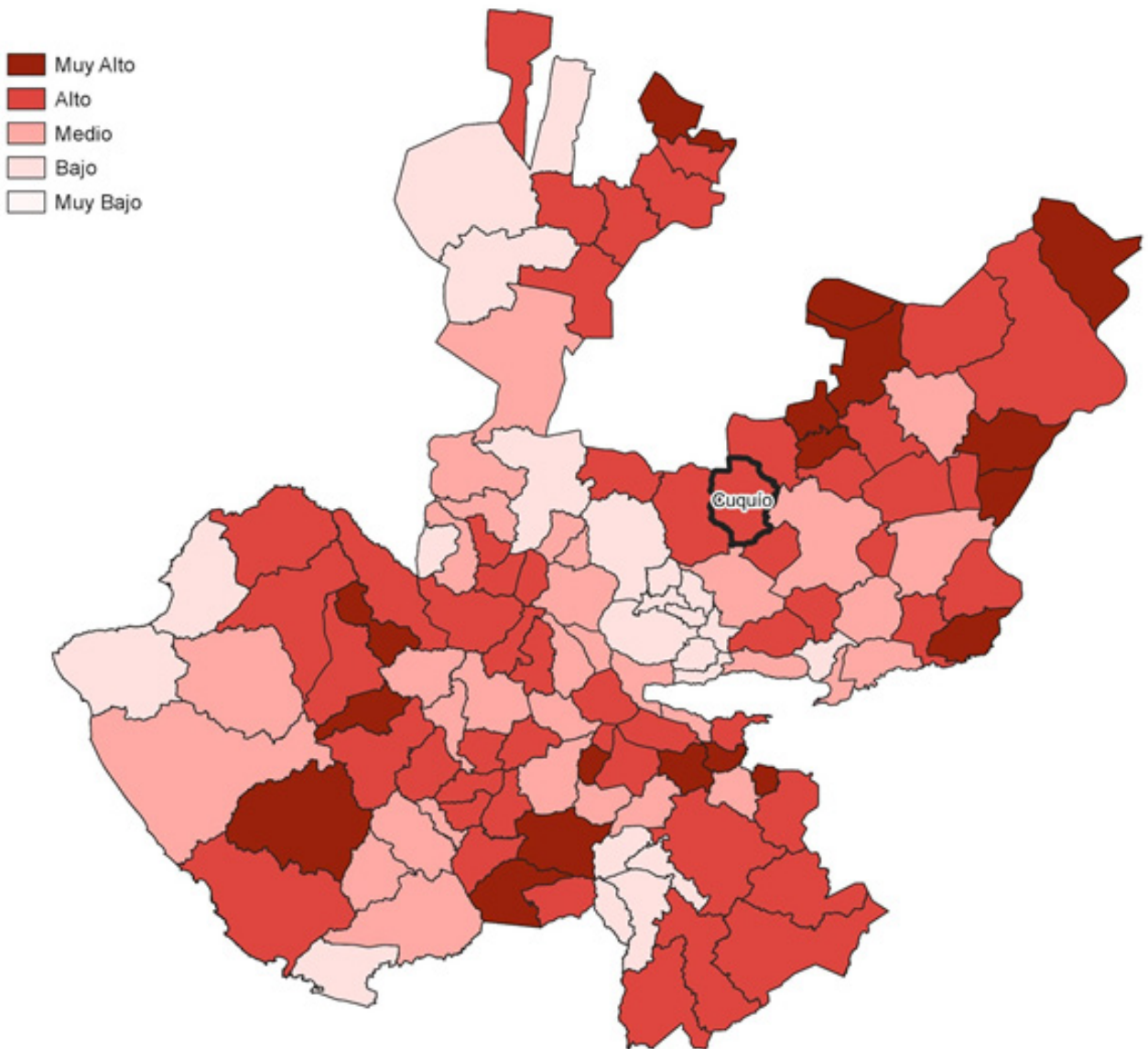
**Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio**

Cuquíó, Jalisco						
Clave	Municipio/ Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
<b>0029</b>	<b>Cuquíó</b>	<b>17,795</b>	<b>17,820</b>	<b>100.0</b>	<b>8,655</b>	<b>9,165</b>
0001	Cuquíó	4,682	5,011	28.1	2,392	2,619
0145	Lázaro Cárdenas	1,373	1,342	7.5	650	692
0099	Teponahuasco	949	1,047	5.9	532	515
0043	Juchitlán	570	753	4.2	357	396
0167	La Esperanza (El Ranchito)	601	644	3.6	312	332

## Intensidad migratoria

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Mapa 1 Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2010.

Los indicadores de este índice señalan que en Cuquío el 19.27 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 9.27 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 2.86 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 5.95 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Tabla 3 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Cuquío, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.544
Grado de intensidad migratoria	alto
Total de viviendas	4370
% Viviendas que reciben remesas	19.27
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	9.27
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.86
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	5.95
Lugar que ocupa en el contexto estatal	21
Lugar que ocupa en el contexto nacional	218

**Fuente:** IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que, en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Cuquío ocupaba el lugar 35 con grado alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 13.61 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 14.57%, mientras que el 5.1% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 4.4% migrantes de retorno.

**Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos**

**Cuquío, 2000**

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.63436
Grado de intensidad migratoria	alto
Total, de hogares	3 864
% Hogares que reciben remesas	13.61
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	14.57
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	5.1
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	4.4
Lugar que ocupa en el contexto estatal	35

**Fuente:** IIEG, con base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.



## Pobreza multidimensional

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

**Pobres multidimensionales:** población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales:** población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos:** población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable:** población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

**Tabla 5 Pobreza Multidimensional**

**Cuquío, 2015-2020**

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	56.5	43.4	9,285	6,000	2.1	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	47.3	38.9	7,770	5,375	1.9	1.9
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	9.2	4.5	1,515	625	3.3	3.2
Población vulnerable por carencias sociales	37.3	49.6	6,121	6,853	1.9	1.9
Población vulnerable por ingresos	1.6	1.2	260	165		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	4.7	5.9	764	810		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	93.8	93.0	15,407	12,853	2.1	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	28.2	22.9	4,635	3,171	3.3	3.2
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	36.5	27.9	5,993	3,860	2.7	2.6
Acceso a los servicios de salud	14.6	40.1	2,397	5,541	2.8	2.5
Acceso a la seguridad social	84.0	83.7	13,797	11,572	2.1	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	4.8	3.6	783	493	3.4	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	41.0	17.1	6,736	2,364	2.7	2.9
Acceso a la alimentación	12.7	10.6	2,082	1,471	3.2	2.9
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	23.0	14.0	3,773	1,937	2.3	2.0
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	58.1	44.6	9,545	6,165	2.1	2.1

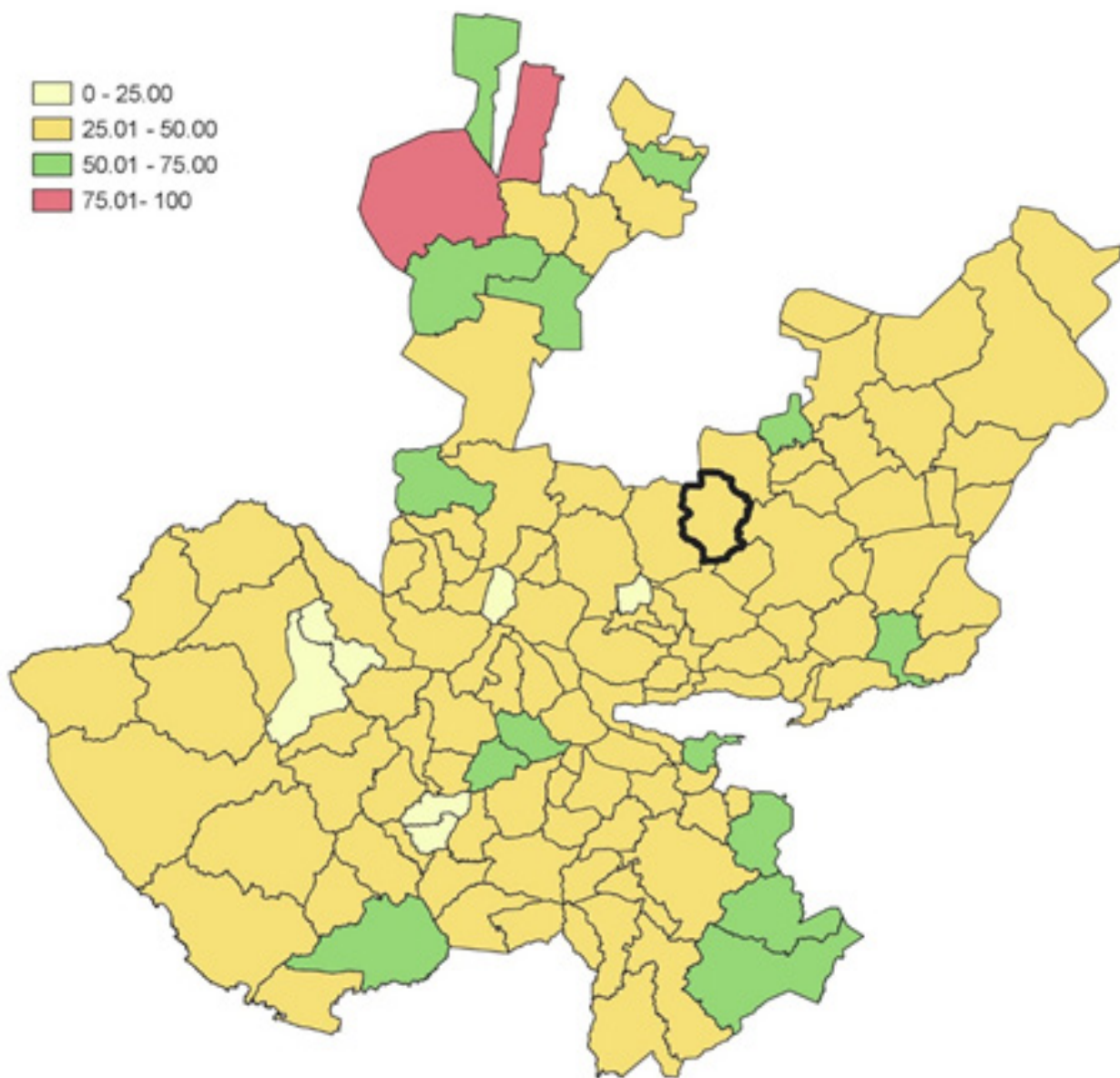
*Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020*

En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En Cuquío el 43.4 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 6,000 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 49.6 por ciento (6,853 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 1.2 por ciento es vulnerable por ingresos y 5.9 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 4.5 por ciento de la población de Cuquío presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 9.2 por ciento, es decir, 1,515 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 38.9 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (5,375 personas) y para 2015 su porcentaje 47.3 por ciento, en datos absolutos 7,770 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 83.7 por ciento, que en términos relativos se trata de 11,572 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 3.6 por ciento.

Mapa 2 Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



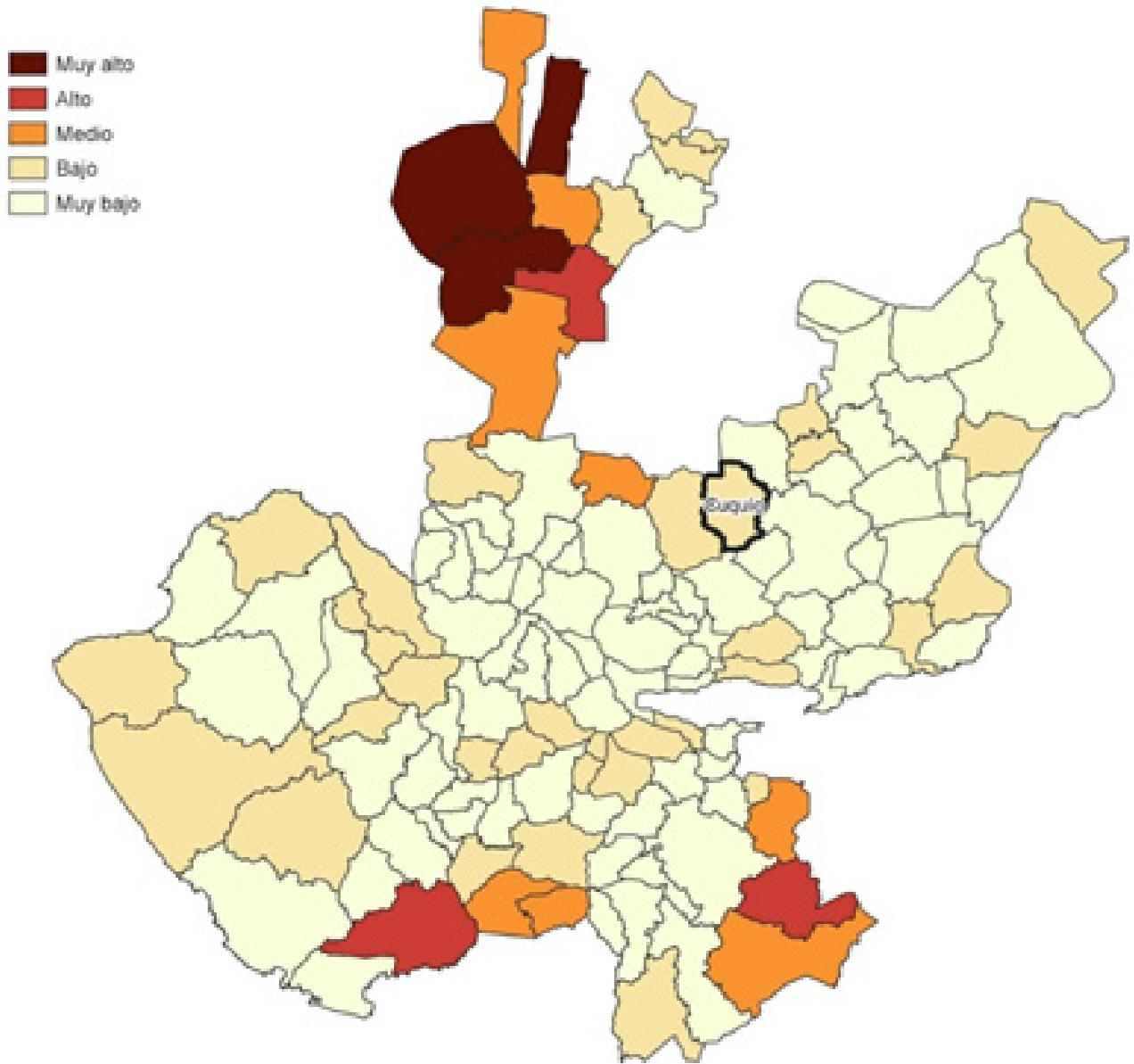
Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

## Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio.

En donde se ve que Cuquío cuenta con un grado de marginación Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 53.49 por ciento, y que el 78.1 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2015

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que Juchitlán tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (67.7%), mientras que La Esperanza (El Ranchito) presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (10.6%), Cuquío tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (43.9%) y analfabeta con 5%.

**Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

**Cuquío, 2020**

Clave	Municipio / Localidad Nombre	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
<b>029</b>	<b>Cuquío</b>	<b>Bajo</b>	<b>7.7</b>	<b>53.5</b>	<b>71.9</b>	<b>78.1</b>	
1	Cuquío	Muy bajo	5.0	43.9			4.4
145	Lázaro Cárdenas	Muy bajo	6.7	46.6			4
99	Teponahuasco	Bajo	9.1	56.2			15.7
43	Juchitlán	Bajo	7.0	67.7			21.8
167	La Esperanza (El Ranchito)	Muy bajo	10.6	51.5			2.6

\* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Juchitlán tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 11.3%; del mismo modo la localidad de Juchitlán tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 2.3%; por otra parte, la localidad de Juchitlán tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 6.1%; a su vez la localidad de Juchitlán tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 5.3%; finalmente, la localidad de Juchitlán tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 21.8%

**Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

Cuquío, 2010							
Clave	Municipio / Localidad Nombre	Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
<b>029</b>	<b>Cuquío</b>	<b>Bajo</b>	<b>1.6</b>	<b>0.3</b>	<b>3.0</b>	<b>14.8</b>	<b>2.1</b>
1	Cuquío	Muy bajo	0.0	0.0	0.2	17.9	1.4
145	Lázaro Cárdenas	Muy bajo	0.0	0.1	2.0	17.2	0.3
99	Teponahuasco	Bajo	0.0	0.0	0.4	23.2	1.8
43	Juchitlán	Bajo	11.3	2.3	6.1	30.3	5.3
167	La Esperanza (El Ranchito)	Muy bajo	0.0	0.0	0.0	13.5	2.6

\* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

\*\* Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

**Fuente:** IIEG, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos

**Nota:** El dato del estado y del municipio es 2015



## Índices Sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Cuquío en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 27 en el índice de marginación con un grado bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 27, con el 47.3 por ciento de su población en pobreza moderada y 9.2 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 21 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza

Cuquío									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Muy Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
<b>029</b>	<b>Cuquío</b>	<b>17,820</b>	<b>Bajo</b>	<b>27</b>	<b>47.3</b>	<b>9.2</b>	<b>27</b>	<b>Alto</b>	<b>21</b>
039	Guadalajara	1,385,629	Muy Bajo	125	24.0	1.4	124	Bajo	122
044	Ixtlahuacán de los Membrillos	67,969	Muy Bajo	94	26.5	1.7	120	Bajo	115
045	Ixtlahuacán del Río	20,465	Bajo	44	39.4	6.4	67	Alto	39
051	Juanacatlán	30,855	Muy Bajo	118	19.6	1.7	125	Bajo	107
070	El Salto	232,852	Muy Bajo	107	35.2	4.0	94	Bajo	117
071	San Cristóbal de la Barranca	2,924	Medio	12	41.2	7.7	52	Alto	24
097	Tlajomulco de Zúñiga	727,750	Muy Bajo	122	30.0	2.1	117	Bajo	123
098	Tlaquepaque	687,127	Muy Bajo	123	31.4	3.3	112	Bajo	124
101	Tonalá	569,913	Muy Bajo	119	33.5	3.9	100	Bajo	119
120	Zapopan	1,476,491	Muy Bajo	124	26.1	1.9	121	Bajo	121
124	Zapotlanejo	64,806	Muy Bajo	61	36.3	4.2	91	Medio	79

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.

\* El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

## Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Cuquío cuenta con 531 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 52.54% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 75 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 10 en el ranking regional.

Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas		
Cuquío 2021/Mayo		
Posición en el ranking		
Municipio	Estatal	Regional
Cuquío	75	10

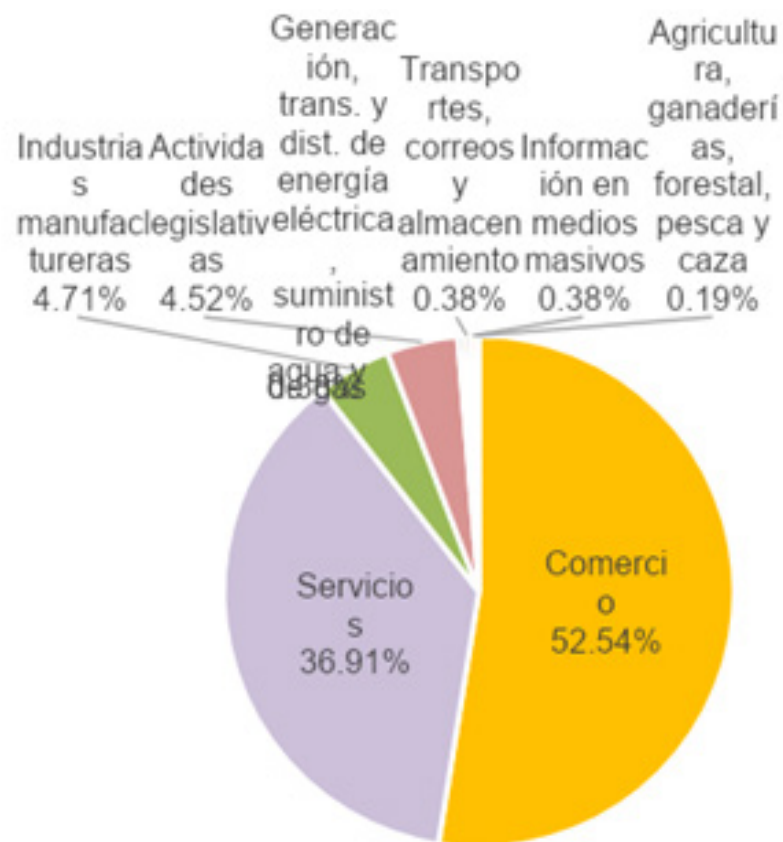


Tabla 1 Composición de las empresas								
Cuquío, mayo 2021. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	271	4	1	2	1	0	0	279
Servicios	176	12	8	0	0	0	0	196
Industrias manufactureras	21	4	0	0	0	0	0	25
Actividades legislativas	19	2	2	1	0	0	0	24
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	1	1	0	0	0	0	0	2
Transportes, correos y almacenamiento	1	1	0	0	0	0	0	2
Información en medios masivos	2	0	0	0	0	0	0	2
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	1	0	0	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>492</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>531</b>

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUÉ.

## Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de Cuquí, los tres subsectores más importantes en la generación del valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; los Servicios de reparación y mantenimiento; y la Industria alimentaria, que generaron en conjunto el 12.6% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Servicios de reparación y mantenimiento registró el mayor crecimiento real pasando de 2 millones 471 mil pesos en 2014 a 2 millones 824 mil pesos en 2019, representado un incremento de 14.3% durante el periodo.

Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Cuquío, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).				
Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	6,947	6,283	6.7%	-9.6%
Servicios de reparación y mantenimiento	2,471	2,824	3.0%	14.3%
Industria alimentaria	3,233	2,627	2.8%	-18.7%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	1,829	2,548	2.7%	39.3%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	3,525	2,519	2.7%	-28.5%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho		2,178		
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	1,553	1,457	1.6%	-6.2%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,686	1,356	1.5%	-19.6%
Fabricación de productos metálicos	1,263	1,050	1.1%	-16.9%
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	1,346	682	0.7%	-49.3%
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	1,412	505	0.5%	-64.2%
Otros	106,094	69,073	74.2%	-34.9%
<b>Total</b>	<b>131,361</b>	<b>93,102</b>	<b>100.0%</b>	<b>-29.1%</b>

**Fuente:** IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

**Nota:** Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

## Empleo

### Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 202 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Cuquío un incremento anual de 21 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020 debido al aumento en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en el de fabricación de alimentos.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Cuquío fue el de compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco, ya que en julio de 2021 registró un total de 80 trabajadores concentrando el 39.60% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de fabricación de alimentos, que para julio de 2021 presentó 41 trabajadores asegurados que representan el 20.30% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

**Tabla 3 Trabajadores asegurados**

**Cuquío, Jalisco 2015-julio 2021**

Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	34	70	73	76	73	80	78	80	2	39.60%
Fabricación de alimentos	10	10	2	2	10	26	20	41	21	20.30%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	16	17	20	21	24	22	24	21	-3	10.40%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	7	5	9	8	10	8	10	11	1	5.45%
Servicios profesionales y técnicos	4	5	4	9	10	10	10	9	-1	4.46%
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	1	1	1	2	2	2	2	7	5	3.47%
Servicios personales para el hogar y diversos	4	3	4	5	5	6	5	7	2	3.47%
Agricultura	6	2	3	3	14	6	7	5	-2	2.48%
Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	7	8	11	8	7	6	6	5	-1	2.48%
Fabricación de calzado e industria del cuero	16	26	23		6	7	8	4	-4	1.98%
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	3	2	2	3	3	3	2	3	1	1.49%
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	4	4	5	4	3	3	3	3	0	1.49%
Otros	7	26	21	24	24	20	6	6	0	2.97%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>179</b>	<b>178</b>	<b>165</b>	<b>191</b>	<b>199</b>	<b>181</b>	<b>202</b>	<b>21</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.



## **Trabajadores asegurados en el IMSS Región Centro**

En Julio de 2021, Cuquío se presenta como el onceavo lugar municipal, dentro de la región Centro con mayor número de trabajadores concentrando el 0.01% del total.

De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Cuquío registró un incremento anual en el número de trabajadores asegurados en la región Centro pasando de 181 asegurados a 202 asegurados en julio de 2021, un aumento de 21 trabajadores durante el total del periodo.

**Tabla 4 Trabajadores asegurados**  
**Región Centro, Jalisco 2015-julio 2021**

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Guadalajara	643,944	669,744	696,302	700,286	705,555	691,788	686,116	683,131	-2,985	48.42%
Zapopan	327,641	352,492	378,339	391,377	409,287	393,255	393,181	406,365	13,184	28.80%
San Pedro Tlaquepaque	88,400	97,385	103,327	107,407	110,927	111,170	108,356	117,944	9,588	8.36%
Tlajomulco de Zúñiga	67,134	70,467	75,777	84,131	87,842	86,998	84,350	99,474	15,124	7.05%
El Salto	44,114	47,706	50,329	51,528	50,124	50,854	48,836	59,635	10,799	4.23%
Tonalá	22,685	24,550	27,959	27,404	29,389	29,922	29,057	31,332	2,275	2.22%
Zapotlanejo	6,056	6,376	6,537	7,192	6,593	6,148	6,427	6,290	-137	0.45%
Ixtlahuacán de los Membrillos	3,146	3,222	3,580	3,701	3,995	4,059	4,029	4,474	445	0.32%
Juanacatlán	704	808	1,209	981	1,138	1,157	1,118	1,361	243	0.10%
Ixtlahuacán del Río	589	608	568	467	496	541	528	546	18	0.04%
<b>Cuquío</b>	<b>119</b>	<b>179</b>	<b>178</b>	<b>165</b>	<b>191</b>	<b>199</b>	<b>181</b>	<b>202</b>	<b>21</b>	<b>0.01%</b>
San Cristóbal de la Barranca	15	19	19	28	26	26	30	40	10	0.00%
<b>Total</b>	<b>1,204,547</b>	<b>1,273,556</b>	<b>1,344,124</b>	<b>1,374,667</b>	<b>1,405,563</b>	<b>1,376,117</b>	<b>1,362,209</b>	<b>1,410,794</b>	<b>48,585</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

# Desarrollo Social

---

## Educación

De acuerdo a los datos de escuelas proporcionados por el Sistema de Información y Gestión Educativa, durante el ciclo escolar 2017-2018, la región Centro del estado de Jalisco, compuesta por 12 municipios, contó con 6,766 escuelas en 6,111 planteles.

El municipio de Cuquío tuvo 135 escuelas en 134 planteles.

Las escuelas en Cuquío operaron principalmente en el turno matutino (85.9%), seguido por el turno vespertino (13.3%) y por último continuo (0.7%).

Tabla 18. Datos generales de las Instituciones educativas en Cuquíó							
Ciclo escolar 2017-2018							
Municipio	Escuelas		Turno				
	Escuela	Planteles	Vespertino	Matutino	Discontinuo	Continuo	Nocturno
Cuquíó	135	134	18	116	0	1	0
			13.3%	85.9%	0.0%	0.7%	0.0%

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en registros del Sistema de Información y Gestión Educativa.

El nivel educativo que se impartió en las escuelas del municipio fue principalmente de primaria (45.2%), seguido de preescolar (38.5%), secundaria (10.4%), media superior (4.4%), inicial (0.7%) y por último CAM (0.7%).

Tabla 19. Escuelas por nivel educativo en el municipio de Cuquíó								
Ciclo escolar 2017-2018								
	Nivel Educativo							
	Primaria	Preescolar	Secundaria	Media superior	Inicial	CAM*	Superior	Formación para el trabajo
Escuelas	61	52	14	6	1	1	0	0
% Participación	45.2%	38.5%	10.4%	4.4%	0.7%	0.7%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en registros del Sistema de Información y Gestión Educativa.

\* Centros de Atención Múltiple

Los servicios educativos que se tuvieron en las escuelas de Cuquíó fueron: general (45.9%), seguido de comunitario (39.3%), telesecundaria (8.1%), bachillerato general (3%), tecnológico (1.5%), técnica (0.7%), CAM (0.7%) y por último inicial no escolarizada (0.7%).

Tabla 20. Servicios educativos en Cuquío por número de escuelas		
Ciclo escolar 2017-2018		
Servicio Educativo	Escuelas	% de participación
General	62	45.9%
Comunitario	53	39.3%
Indígena	0	0.0%
Telesecundaria	11	8.1%
Bachillerato general	4	3.0%
Tecnológico	2	1.5%
Técnica	1	0.7%
Inicial indígena	0	0.0%
CAM*	1	0.7%
Inicial no escolarizada	1	0.7%
Licenciatura y posgrado	0	0.0%
Formación para el trabajo	0	0.0%
Otro	0	0.0%

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en registros del Sistema de Información y Gestión Educativa.

\*Centros de Atención Múltiple

La matrícula de alumnos registrados en el ciclo escolar 2017-2018 en el municipio de Cuquío fue de 4,763, de los cuales el 50.5% fueron hombres y el 49.5% mujeres.

La cantidad de docentes en el registro fue de 212 profesores y hubo un promedio de 22 alumnos por profesor.

Tabla 21. Alumnos y docentes en Cuquío					
Ciclo escolar 2017-2018					
Municipio	Alumnos			Docentes	Alumnos por Profesor
	Hombres	Mujeres	Total	Total	Total
Cuquío	2,406	2,357	4,763	212	22

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en registros del Sistema de Información y Gestión Educativa.

## Salud

### Campañas de vacunación anuales

Por parte de la Secretaria de Salud Jalisco también contamos con el apoyo de campañas de esterilización para perros y gatos totalmente gratuita para los dueños de estos animales de nuestro municipio.

### Sistemas vectoriales

Por el momento contamos con el apoyo de 5 frascos de suero para piquetes anti alacrán Alacramyn, la cual el centro de salud Cuquío y la Región Sanitaria XI Centro-Tonalá nos brinda el apoyo de tales frascos. Contamos con los frascos anti alacrán para la población de nuestro municipio en turnos vespertino, matutino y nocturno la cual es vital para evitar una intoxicación grave de primera instancia. En Servicios Médicos Municipales mejor conocido como "Hospitalito" contamos con 3 médicos generales, un médico municipal atiende de 9am-1pm, otro médico de 1pm-8pm y otro médico del turno nocturno atiende de 10pm-8am de Lunes-Viernes, Sábado consulta de 1pm-5pm y Domingo de 10pm-8am.

### **Atención brindada por Servicios Médicos Municipales:**

Principalmente las actividades que realizan en el Hospitalito son de consulta general y servicios por parte de ambulancias. A continuación se describen detalladamente:

- Partes medico de lesiones
- -Atención a pacientes a domicilio por parte de paramédicos y ambulancia
- -Traslados a citas médicas si paciente está en estado de postración y urgentes
- -Traslados de pacientes en ambulancia a otros hospitales para atención medica
- -Traslado de ambulancia para pacientes con COVID-19
- -Presencia ambulancia y paramédicos en eventos municipales
- -Aplicación de suero anti alacrán
- -Aplicación de suero intravenoso para pacientes con descompensaciones y deshidratación
- -Urgencias por caídas en moto, choques vehiculares y caídas accidentales altas y de propia altura

### **Enfermedades que se presentan con mayor regularidad:**

- -Infecciones de vías respiratorias altas y bajas
- -Infección de vías urinarias
- -Gastroenteritis virales y bacterianas
- -Dermatitis
- -Trastornos de depresión y ansiedad
- -Sutura de heridas
- -Curación de heridas
- -Retiro y colocación de sondas urinarias
- -Aplicación de medicamentos
- -Toma de signos vitales
- -Tratamiento por picaduras de insectos
- -Alergias
- -Faringo-amigdalitis virales y bacterianas
- -Otis medias e internas
- -Aplicación de glucosa I.V. e insulina
- -Interpretación de laboratoriales
- -Politraumatismos
- -Quemaduras
- -EVC

**Ambulancias:**

Por el momento contamos solo con una ambulancia disponible y funcionando para todo el municipio de Cuquío y sus rancherías ya que la segunda ambulancia que teníamos disponible se encuentra actualmente en un taller mecánico por problemas del motor.

**Metas y objetivos por alcanzar:**

- Incrementar la eficacia y efectividad del personal que actualmente labora en el hospitalito
- Incrementar la vigilancia, la regulación, la promoción y prevención de la salud en nuestro municipio
- Incrementar la satisfacción de los ciudadanos con respeto a los servicios médicos municipales
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto otorgado al hospitalito
- Mejorar la salud de las personas del municipio pero sobre todo hacer medicina preventiva
- Tener un personal más capacitado tanto médicos como paramédicos, para tratar y resolver de una mejor manera las problemáticas que se presentan en nuestro municipio
- Brindar una óptima atención con humildad y respeto hacia los pacientes.
- 
- Otro principal objetivo que tenemos como servicio de salud para nuestra población es implementar un aparato de Rayos-X dentro de las instalaciones del hospitalito, ofrecer diferentes consultas de diferentes especialidades y ambulancias con mejores cualidades tanto como equipamiento como mecánico para nuestra población Cuquiense.



## Cultura

- Las actividades que se realizan en cultura es la organización de los eventos, por el momento trabajamos en las fiestas patronales del municipio.
- Tenemos dos talleres, uno de yoga que imparte la maestra Gloria Guzmán martes y jueves 7:00 am y 6:00 pm con un costo de 30 pesos por clase con un aproximado de 30 alumnas.
- Tenemos el taller de aerobics con el maestro Mario Plasencia lunes y miércoles a las 7:30 pm con un costo de 25 pesos con el cual el solventa sus viáticos, con un aproximado de 20 alumnas
- Nuestro principal objetivo a corto plazo es integrar el programa de fondo talleres a la casa de cultura con el objetivo de brindarle a la población clases artísticas para la difusión y preservación de la cultura.
- Nuestro interés a largo plazo es realizar la difusión, formación, capacitación, investigación, organización y apoyo a la creación artística, dictando talleres en diferentes áreas artísticas como son danza, teatro y narración oral, música, artes plásticas, literatura, entre otras; y dirigido a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Para lograr nuestro objetivo estamos al pendiente de todos los proyectos de secretaria de cultura que apoyan esta causa, y a su vez establecer acuerdos con el presidente municipal para que nos brinde parte del recuso.
- Es importante mencionar que hemos asistido y planeamos asistir a todas las capacitaciones a las que se nos invita, ya que es importante conocer el manejo de los programas y sus reglas de operación de los mismos.
- Establecemos relación con los municipios aledaños con el fin de brindarnos apoyo mutuo.

## Deporte

El deporte es y será un rubro importante en nuestro municipio, debido al gran impacto que este conlleva en nuestra población, destacadamente en nuestros jóvenes. Gracias al fomento del deporte impulsamos la buena condición física de nuestra población.

Para poder cumplir con nuestro objetivo de impulso al deporte se contempla realizar lo siguiente:

Mantenimiento unidad deportiva

Mantenimiento de cancha

Apoyo con material deportivo

Las ligas que se manejan son las siguientes:

- Liga varonil de primera y segunda liga
- Liga de veteranos
- Liga juvenil
- Liga femenil
- Liga de categoría secundaria varonil
- Liga de frontón
- Los deportes que se practican en el municipio de cuquío son:
- Fútbol
- Voleibol
- Basquetbol
- Frontenis
- Los torneos que se han realizado son:
  - o 23 De octubre fue el primer torneo relámpago infantil de fútbol
  - o 11 De diciembre torneo de voleibol varonil y femenil en la comunidad del ranchito
  - o 25 De diciembre fútbol varonil en la comunidad de los mezquites
  - o 18 De febrero torneo de secundarias varonil y femenil
  - o 05 Marzo torneo de veteranos
  - o 06 De abril torneo relámpago de secundarias
- Las metas que se visualizan es crear liga infantil, gestionar recurso para poder tener una unidad deportiva más apta con mejores espacios deportivos y áreas recreativas.

## Estado de derecho

Cuquío se ha caracterizado por la paz social, la tranquilidad y la confianza que sus habitantes depositan en sus autoridades municipales, lo anterior es el resultado del trabajo coordinado que efectúan las distintas áreas administrativas del Municipio. En el eje de trabajo identificado como Estado de Derecho y Seguridad participan las distintas áreas del Municipio que pueden contribuir a incrementar, aún más, el nivel de confianza en la administración municipal y en la percepción de seguridad que manifiesta la población.

El Municipio alinea su eje Estado de Derecho y Seguridad al eje general número uno del Plan Nacional de Desarrollo correspondiente a Justicia y Estado de Derecho y retoma el objetivo nacional de: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Las áreas de gobierno municipal que suman sus actividades para el logro del objetivo general planteado en el presente punto son: Seguridad Pública, Vialidad, Juzgado Municipal, Protección Civil, Regidores, Presidencia Municipal, Tesorería, Oficial Mayor, Sindicatura, Contraloría, Registro Civil, Catastro, Secretaría General y Transparencia.

Se cuenta con 9 motocicletas, 5 camionetas y 1 vehículo tipo Razer.

## Gobernabilidad

En Jalisco, la democracia se ha arraigado en las últimas dos décadas con el establecimiento de un sistema electoral competitivo y libre, lo que ha llevado a cambios políticos en el gobierno. Luego de validar la alternancia política y los escasos resultados que produce el gobierno democrático, el interés se desplazó hacia otros temas, en particular saber producir altas dosis de gobernabilidad (Bobbio, 1986). El término se refiere a la capacidad de las autoridades nacionales y las redes de actores de la sociedad civil para desarrollar acuerdos e implementarlos pacíficamente (PNUD, 2013). En este marco, una cuestión clave que ha sido ampliamente discutida en los últimos años es si nuestro sistema democrático puede integrar al gobierno a través de un proceso competitivo, determinista, legal y gratuito que le permita producir acuerdos, brindar un Servicio público de calidad y generar bienestar, ambos de los cuales son seguros.

Con respecto a este concepto, Kamu (2001) sostiene que existen diversos grados de gobernanza, por ejemplo, la gobernanza “ideal” se refiere a un equilibrio preciso entre las necesidades sociales y la respuesta del gobierno, es decir, una respuesta adecuada a cada demanda, un conflicto -La sociedad libre se encontrara en escena. Existe un equilibrio dinámico entre las diferencias en los supuestos de gobernanza “normales” y las respuestas gubernamentales, lo que significa que puede haber conflictos, pero estos son tolerables y aceptables. El déficit de gobernabilidad se refiere al desequilibrio entre las necesidades sociales y la capacidad de respuesta del gobierno. La crisis de gobernabilidad considera la proliferación de anomalías, la ingobernabilidad se refiere a la disgregación sustancial de las relaciones gubernamentales.

Los mismos autores explican que los casos extremos en estas categorías son puntos límite, refiriéndose a situaciones que son raras o incluso sin precedentes. En este sentido, enfatiza que la función del gobierno es gestionar y prevenir el conflicto social, lo que se puede hacer de manera efectiva a través del diálogo constructivo. El proyecto no abarcó temas específicos en la política pública del municipio anterior, a la luz de lo anterior, el diagnóstico se basa en un análisis de los consejos u organismos con compromiso cívico; encontraron algún lugar para formarse; pero no en funcionamiento normal, él Lo anterior se deriva del Análisis de varios documentos de dependencias y consulta de la Plataforma Municipal de Transparencia.

## Planeación urbana

La planeación urbana del municipio se realizara en base a las siguientes actividades:

- Elaborar o actualizar reglamento y/o plan de desarrollo urbano.
- Crear instancia o delegar funciones a alguna ya existente para la planeación urbana.
- Elaborar diagnóstico municipal de desarrollo urbano.
- Capacitar y actualizar al personal del área en materia de desarrollo urbano.
- Crear o actualizar e plan municipal de desarrollo urbano.
- Revisar, actualizar e institucionalizar el procedimiento para la emisión de licencias de construcción con observancia a la legislación federal, estatal y municipal en la materia.
- Promover y operar estrategias de coordinación interinstitucional para la planeación urbana.

## Gestión integral del agua, ecosistemas y biodiversidad

El municipio de Cuquíó cuenta con aproximadamente nueve localidades que desafortunadamente no cuentan con el servicio del agua potable, para solucionar este problema se pretende gestionar los recursos necesarios para subsanar el rezago existente en estas localidades en las instancias correspondientes.

### Las actividades de gestión de ecosistemas consistirán en lo siguiente:

- Construir un vivero municipal, tomando este en cuenta para abastecer el plan de forestación y reforestación.
- Reforestar las plazas y jardines de las comunidades que se encuentran en malas condiciones.
- Forestar terrenos que han sido dañados por la degradación del suelo.
- Conciliar brigadas municipales para reforestar áreas verdes contemplando la Unidad Deportiva y la presa Los Gigantes.
- Mantener las áreas verdes cuidadas tomando en cuenta los riegos y nutrientes necesarios para el desarrollo de las especies floras.

### Para esto se tomara en cuenta:

- Definir la especie que mejor se adapta al lugar.
- Desyerbar y eliminar malezas que puedan provocar plagas en nuestras especies alojadas.
- Diseñar la plantación de acuerdo con la especie y el terreno donde se planea forestar o reforestar.
- Según la especie elegir la época adecuada para que cada una de ellas se desarrolle adecuadamente, contemplando la época de lluvias para reducir los riegos.
- Definir los posibles lugares de la reubicación del basurero.

## Protección y gestión ambiental

El Sistema Municipal de Protección Civil es un elemento dispensable en la administración municipal, se vincula estrecha mente con políticas de protección, seguridad de patrimonio e integridad física de la población. Primeramente mencionar que en este departamento las actividades que se han realizado por el momento son:

- La revisión de solicitudes de reportes forestales señalando de manera puntual lo que se puede y no hacer según la ley de desarrollo forestal sustentable para el estado de Jalisco en base a la inspección ocular que se realizó por el mismo personal de protección civil municipal.
- Se han realizado alrededor de 10 dictámenes de riesgos a escuelas e instituciones.
- Guardia en las zonas más concurridas (agua caliente, presa "los gigantes", carreteras y accidentes)
- Atención a más de 40 incendios de menor a mayor riesgo en temporadas calurosas.
- Hasta el momento la presencia de enjambres de abejas no han ido a la alza, ya que son pocos los que se nos han reportado con un aproximado de 6 que una vez recibiendo el reporte se acude al lugar de inmediato a atenderlo.

**Metas: las metas en este ámbito es tener un municipio con árboles vivos y libres de injerto**

### Objetivo:

- Plantar la mayor cantidad de árboles en el municipio
- Rescatar de injertos la mayor cantidad de arboles
- Verificar que la ciudadanía cumpla con los protocolos forestales.

Se construirá el proyecto de parque ecoturístico en las aguas termales del Rio Verde con la finalidad de que el municipio cuente con áreas recreativas familiares, que mejoren la imagen del municipio y aumente el turismo.

## Infraestructura para el desarrollo

**Caminos y carreteras:** Proveer de vías de acceso de las Localidades hacia la cabecera, mejoramiento de caminos saca cosechas y pavimentación de nuevas carreteras.

**Infraestructura Calles:** Realizar pavimentación de las Calles que se encuentran en mal estado con empedrado ahogado en cemento y pavimento de concreto hidráulico en las Colonias y Cabecera Municipal, garantizando la mejora en el tránsito de vehículos y personas.

**Obras de Alumbrado Público:** Se aprobó un Proyecto para la restitución de luminarias LED en todo el Municipio el cual se llevará a cabo por etapas en un periodo de 3 años, se dio inicio a la primera etapa con la instalación de lámparas LED en 4 cuatro carriles y el Centro histórico continuando en una segunda etapa en las Colonias para concluir con las luminarias de las Localidades del Municipio.

**Infraestructura básica agua potable y drenaje:** Se pretende dotar a la población del Municipio con obras para el mejoramiento de redes de drenaje en la Cabecera Municipal, redes nuevas en las colonias y Localidades que no cuentan con servicio aún, así como mejorar el acceso al servicio de Agua potable tales como Pozos profundos equipados con paneles solares para su funcionamiento, redes de Agua Potable y tomas domiciliarias, teniendo como objetivo presente y futuro la realización de proyectos sustentables para una mejor calidad de vida de la población.

**Apoyo a la vivienda:** Existe gran necesidad en este rubro, durante esta Administración se tiene como objetivo apoyar a las familias más vulnerables del Municipio y puedan tener un hogar digno.

**Infraestructura básica educativa:** En este periodo se ha puesto interés en la construcción de domos en espacios utilizados para actividades cívicas y recreativas brindando apoyo a varias escuelas de distintos niveles del Municipio.

Durante el periodo 2021-2024 se tiene como objetivo en esta área brindar apoyo de una manera eficaz en todos los rubros antes mencionados, así como poner especial interés en acciones que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.



## Desarrollo integral de transporte

El desarrollo integral del transporte de nuestro municipio constara de las siguientes actividades:

- Análisis sobre la necesidad y viabilidad, y en su caso reglamentar y cumplir con el marco normativo en materia de transporte público.
- Elaborar diagnóstico integral del transporte público en el municipio.
- Elaborar y poner en marcha un programa para la mejora del transporte público.
- Desarrollar y operar mecanismos de coordinación para mejorar el transporte público.

## Gobierno

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece en su artículo 3º “: “Cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, Las competencias municipales deben ser ejercidas de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.”

En Jalisco los Ayuntamientos se integran por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico electos popularmente cada 3 años, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia.

Estos principios y bases se encuentran en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, vigente desde el 6 de agosto de 2008, donde se reconoce a todos los integrantes del ayuntamiento el carácter de munícipes, regidores o ediles.

Este cuerpo normativo señala en el artículo 29 las bases a las que se sujeta la integración de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional para cada Ayuntamiento dividiendo a los municipios según su número de habitantes en 4 categorías; 50,000 o menos, hasta 100,000, hasta 500,000 y municipios con población mayor de esa última cifra; ordenando la aplicación de criterios de equidad de género en la integración de las planillas con el 50 por ciento de regidores de cada sexo, y donde los partidos tienen que presentar como candidatos que encabecen las formulas en la misma proporción de 50 % de cada sexo, de acuerdo a los criterios establecidos por el IEPC de Jalisco.

## Hacienda publica

Las actividades de Hacienda Publica consistirán en lo siguiente:

- Conocer y observar la legislación en materia de armonización contable.
- Tener los registros de predial actualizados.
- Contar con un reglamento aplicable para regular el establecimiento de giros comerciales.
- Contar con la estadística actualizada de la tendencia de los ingresos propios por concepto de impuesto predial.
- Contar con la estadística actualizada de la evolución de los ingresos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.
- Tener la estadística actualizada del grado de autonomía financiera.
- Implementar acciones para avanzar en el grado de autonomía financiera del municipio.
- Contar con un presupuesto de egresos adecuado a las necesidades del municipio y en observancia a las leyes estatales y federales vigentes.
- Contar con cifra de la proporción de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, respecto al ingreso total.
- Contar con la cifra de la proporción de la inversión pública/ ingresos totales.
- Tener la cifra y estado analítico de la deuda y otros pasivos de acuerdo a la normatividad para la armonización contable.
- Contar con una dependencia que tenga a cargo las tareas de la armonización contable en el municipio.
- Conocer la proporción del gasto corriente en base al gasto total del municipio.
- Llevar la gestión del patrimonio conforme a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.
- Conocer el porcentaje del presupuesto destinado al pago de deuda.
- Tener un manejo adecuado de la deuda conforme a la normatividad vigente.
- Contar con un sistema de planificación financiera de acuerdo a la normatividad vigente.
- Contar con un balance general actualizado.
- Contar con información financiera actualizada y validada.
- Elaborar un diagnóstico de la armonización contable en el municipio.
- Destinar recursos materiales y humanos para el cumplimiento de obligaciones en materia de armonización contable.
- Elaborar y operar un programa municipal para el cumplimiento de obligaciones en materia de armonización contable.
- Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización contable.
- Cumplir con las obligaciones en materia de armonización contable.
- Conocer y cumplir el marco normativo de los ingresos municipales (ley de ingresos municipal).
- Contar con un sistema propio de recaudación.

## Administración pública

- Conocer el marco legal para la planeación y control interno en el municipio
- Contar y aplicar un programa anual de capacitación derivado de un diagnóstico previo
- Diseñar y aplicar un sistema o procedimiento de evaluación del desempeño para todas las áreas de la administración Municipal
- Otorgar reconocimientos al desempeño de los servidores públicos atendiendo a lineamientos en la materia previamente Elaborados
- Elaborar y aplicar un sistema o mecanismo transparente y estandarizado de promoción del personal
- Contar con una instancia que le dé seguimiento y evalúe el cumplimiento del plan municipal de desarrollo y gobernanza
- Tener publicado en tiempo y forma el plan municipal de desarrollo y gobernanza
- Alinear los programas y presupuesto del municipio al plan municipal de desarrollo y gobernanza
- Dar un seguimiento constante y oportuno al plan municipal de desarrollo y gobernanza
- Contar en el municipio con una estructura organizacional en observancia a la ley de gobierno y administración estatal
- Contar en todas las áreas de la administración municipal con un sistema de mejora continua
- Contar en el 100 % ciento de las áreas con un perfil de puestos tipo.

## **Acceso a la información y transparencia**

En el área de transparencia es estar al pendiente de las solicitudes de información que nos llegan, de las plataformas Nacional, Estatal, por correo electrónico, así mismo como personal o por escrito de los ciudadanos nos hacen llegar por los diferentes medios. Se les da puntual seguimiento en los términos estipulados por la ley y lineamientos en materia de transparencia y protección de datos personales en Jalisco.

También se da contestación a las quejas o denuncias presentadas de esta área que recaen a las diferentes áreas por incumplimiento o por dar respuestas insatisfechas al solicitante.

### 2.- EN CUANTO OBJETIVOS Y METAS

Esta unidad de transparencia tiene a bien plantear solicitar capacitación, con la finalidad de ser más eficiente en el área para alcanzar como meta el mínimo error en cada solicitud de información con el objetivo de que el solicitante quede satisfecho con la respuesta otorgada por esta unidad de transparencia.

# ESPECIALES

---

## Protección de niños, niña y adolescentes

Se está trabajando en primer lugar brindando el servicio de atención psicológica personalizada a la población infantil (de 7 a 17 años) perseverando así la protección de niñas, niños y adolescentes.

Se trabaja a través del programa PREVERP (prevención de riesgo psicosociales), se convoca a los menores los viernes en las instalaciones del DIF, en donde se ha estado llevando el taller "habilidades para la vida", el cual se compone en 3 grupos:

1. Sociales: con los temas de comunidad asertiva, cooperación, trabajo en equipo y empatía.
2. De pensamiento: solución adecuada de problemas, pensamientos creativos y pensamiento crítico.
3. Manejo de emociones: manejo de estrés, autoestima, autorregulación emocional.

Se pretende implementar la escuela "escuela comunitaria activa de madres y padres de familia" el cual está dirigido por la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco e impartido por las psicólogas de la institución.

El objetivo es informar y educar a los padres de familia para un mejor manejo emocional y trato con sus hijos, tales como: derechos de las niñas, niños y adolescentes, inteligencia emocional en las personas, desarrollo psicosocial de niños de 0 a 18 años, responsabilidad en sus padres, entre otros.

## Transversal

A lo largo de la presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se muestran los ejes o propósitos que son fundamentales para alcanzar el desarrollo del Municipio. Cada uno de ellos refleja la realidad de Cuquío de acuerdo a temas específicos y propone la forma en que se deben abordar las temáticas desde cada área.

También existen temas de coyuntura que abarcan más de un área específica, los cuales para alcanzar sus objetivos requieren de acciones convergentes de diversos actores. En Jalisco, estos temas transversales hacen referencia a tres áreas de la vida pública: Igualdad de Género; Cultura de Paz y Gobernanza, y Derechos Humanos.

Si se incorporan estos temas en el actuar gubernamental desde todos los frentes se logrará que el resto de los objetivos de desarrollo se ejecute garantizando efectividad, equidad y mejores resultados.

## Igualdad de género

Generar el protocolo de atención de la Dirección de Inclusión en el sentido que incorpore los ejes de discapacidad, indígenas, migrantes y diversidad sexual y contemple las áreas de salud, educación, empleo, impartición de justicia y seguridad pública bajo los principios de derechos humanos, no discriminación e igualdad de género e inclusión.

## Derechos humanos

En el área de Derechos Humanos, les puedo compartir que se está creando el reglamento Municipal de Derechos Humanos, se les da contestación a las quejas emitidas en contra de este H. Ayuntamiento, emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

Cabe señalar que se han tomado curso y conferencias virtuales estos llevados a cabo por la Comisión Nacional de Derechos Humanos del estado de Jalisco; con la finalidad de estar al pendiente en cualquier violación a los derechos humanos de los Cuquieneses. Y ser el eslabón de este municipio con la comisión Nacional de Derechos Humanos el estado de Jalisco.





